



# **MEMORIA ANUAL 2015**

## **CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE LAS TORRES DE COTILLAS**

# **MEMORIA DEL CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES 2015**

## **INDICE**

### **INTRODUCCIÓN.**

#### **1. INFORMACIÓN , ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y DIAGNOSTICO**

##### **1.1. Atención al público:**

**1.1.1. Datos estadísticos del año 2015.**

**1.1.2. Ayudas del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS)  
solicitadas y concedidas en 2015 en el municipio de Las Torres  
de Cotillas.**

**1.1.3. Ayudas económicas municipales.**

**1.1.4. Asesoramiento jurídico.**

**1.1.5. Reuniones y comisiones.**

**1.1.6. Coordinación con programas de empleabilidad de Cruz Roja.**

**1.1.7. Formación trabajadores Servicios Sociales**

**1.1.8. Expedientes electrónicos y firmas digitales.**



## **2. AUTONOMÍA PERSONAL, ATENCIÓN EN EL DOMICILIO Y RESPIRO FAMILIAR.**

- 2.1. Servicio de Ayuda a Domicilio.**
- 2.2. Servicio de Teleasistencia domiciliaria.**

## **3. INTERVENCIÓN Y APOYO FAMILIAR.**

- 3.1. Programa de Familia:**
  - 3.1.1. Atención psicosocial personalizada a unidades familiares en situación de crisis.**
  - 3.1.2. Intervención social en unidades familiares con menores en situación de riesgo.**
- 3.2. Absentismo Escolar:**
  - 3.2.1. Programa de prevención del absentismo y abandono escolar.**
  - 3.2.2. Comisión municipal de absentismo y abandono escolar.**

## **4. PREVENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL.**

- 4.1. Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social.**
- 4.2. Programa de prevención de Drogodependencias.**
- 4.3. Servicio de comedor para menores.**
  - 4.3.1. Comedor escolar durante el curso.**
  - 4.3.2. Comedor escolar de la escuela de conciliación.**
- 4.4. Programas de Inserción de Inmigrantes.**
- 4.5. Taller de zapatero remendón para personas en proceso de inserción socio-laboral**
- 4.6. Plan de Desarrollo Gitano.**
- 4.7. Programa del Voluntariado Social en Las Torres de Cotillas.**
- 4.8. Celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos.**
- 4.9. Elaboración de Informes de Alimentos.**

**4.10. Ilumina tu Sonrisa 2015 (Farolillos Solidarios).**

**4.11. Colaboración con Asociaciones y ONG's del municipio.**

**5. SUBVENCIONES Y CONVENIOS RECIBIDOS PARA EL  
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES.**

**6. NOTICIAS APARECIDAS EN LA PAGINA WEB DEL  
AYUNTAMIENTO.**

**7. AGRADECIMIENTOS.**

## **INTRODUCCIÓN**

Esta MEMORIA presenta la información derivada de la atención de los usuarios y del desarrollo de los servicios, proyectos, actividades y recursos prestados por el Centro de Servicios Sociales.

Su objetivo es servir de difusión y análisis de sus actividades y para ello, la distribución de la información sigue intencionadamente el orden de la estructura organizativa del servicio, por Prestaciones Básicas, ya que de esta manera facilitará la consulta de la misma.

## **CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES**

Un Centro de Servicios Sociales es el equipamiento básico de la Red Pública de Servicios Sociales dirigido a desarrollar proyectos y acciones sociales a toda la población residente en su ámbito de actuación.

Se caracterizan por actuar como una estructura descentralizada, combinar actuaciones preventivas, promocionales y recuperadoras de los problemas sociales, gestionar de forma integrada las diversas prestaciones y actividades que se programan y desarrolla y, por hacerlo desde una perspectiva de dinamización de los recursos y las necesidades de la población.

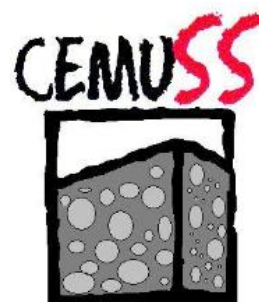
Los servicios y prestaciones que se desarrollan , se llevan a cabo a nivel individual, familiar, grupal y comunitario.



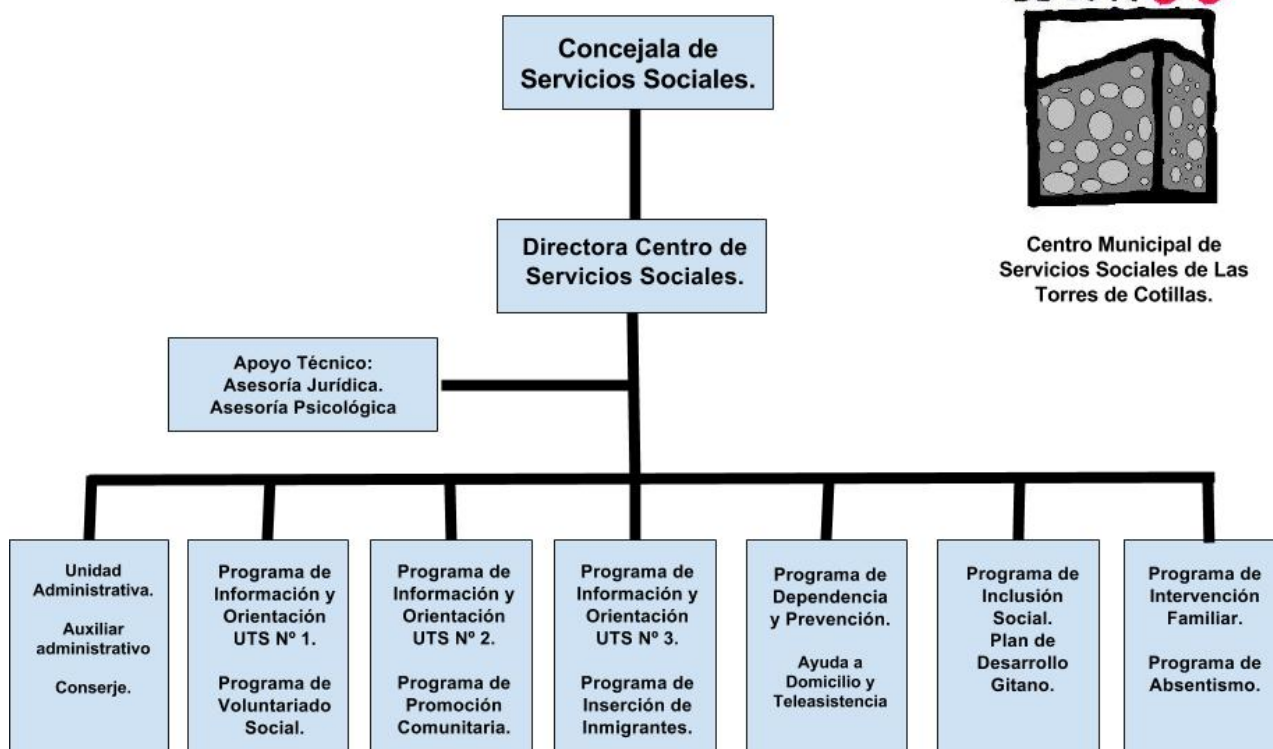
**Personas que hacen posible el desarrollo de estas prestaciones:**

- **Concejala de Política Social (Josefa Almela - M.<sup>a</sup> Dolores Sánchez )**
- **Directora del Centro. (Águeda Sánchez García)**
- **Trabajadores Sociales del servicio de Información y Orientación , U.T.S.-1 (Ana Belén Miñarro Martínez.**
- **Trabajadora Social de servicio de Información y orientación U.T.S...-2 (Rebeca Alcántara López)**
- **Trabajador Social del servicio de Información y orientación U.T.S..3 (José Joaquín Martínez Rosauero**
- **Trabajadores Sociales del Programa de Inclusión Social (Begoña Martínez Corbalán-Larrea. Juan Pedro Bermejo Jódar)**
- **Trabajadora Social del Programa de Dependencia (M.<sup>a</sup> Dolores Pérez Abellán**
- **Psicóloga del Programa de Familia y Absentismo Escolar ( M.<sup>a</sup> José Dólera Dólera)**
- **Auxiliar Administrativo. (Catalina González Fernández)**
- **Personal de Atención al Público (Ordenanza) (Francisco Sarabia Jiménez)**
- **Educadora Plan Desarrollo Gitano (Patricia Martínez Valero)**

## ORGANIGRAMA CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES



Centro Municipal de  
Servicios Sociales de Las  
Torres de Cotillas.



## **PRESTACIONES BASICAS**

### **1.- INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y DIAGNOSTICO.**

#### **1.1. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

##### **A) OBJETIVOS:**

- Hacer llegar la información sobre Servicios Sociales a todos los ciudadanos, instituciones y grupos del municipio.
- Recoger las demandas sociales planteadas y posibilitar el recurso más idóneo.
- Detectar núcleos familiares en los que se produzcan dificultades para el acceso normalizado a los recursos sociales, derivándolos a la instancia correspondiente (Instituciones especializadas IMAS, Programa de Familia).
- Diseñar actuaciones que favorezcan el acceso normalizado a los recursos sociales.
- Detectar situaciones de marginación.
- Ofrecer espacios de participación a los individuos de la comunidad que expresen esta necesidad.

##### **B) ACTUACIONES BÁSICAS:**

- Atención a las demandas que los ciudadanos efectúen con relación a las necesidades sociales.
- Gestión de los recursos en relación con las demandas.
- Valoración de recursos a aplicar frente a una demanda social.
- Detección de núcleos de marginación.

- Propuesta de proyectos de intervención con relación a las necesidades sociales detectadas, tanto a nivel individual como grupal.
- Participación en proyectos de intervención dentro de su comunidad.
- Aportación de información en relación a la eficacia y la eficiencia de los recursos invertidos en la comunidad.
- Ejecución de tareas derivadas de su propio trabajo (gestiones, entrevistas, informes, reuniones, visitas a domicilio,...).

### **C) HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:**

- En el Centro Municipal de Servicios Sociales:
  - **U.T.S. 1:**  
Lunes de 09:00 h. a 14: 30 h.  
Miércoles de 12:00 h a 14:30 h.  
Jueves de 09:00 h. a 14:00 h.
  - **U.T.S. 2:**  
Martes de 09:00 h. a 11:00 h.  
Miercoles de 11:30 a 14:00 h.  
Jueves de 09:00 h. a 14:00 h.
  - **U.T.S. 3:**  
Lunes de 09:00 h. a 14:00 h.  
Miércoles de 09:00 h. a 12:00 h.
  - **Programa de acompañamiento para la Inclusión social:**  
Martes de 09:00 h a 14:00h.  
Miércoles de 09:00 h a 14:00 h.

### 1.1.1. DATOS ESTADÍSTICOS DEL AÑO 2015.

Los datos correspondientes a la atención de la demanda formulada por los/as usuarios/as se registran en la aplicación informática SIUSS mediante la apertura de un **expediente** *-unidad familiar-*. Se entiende como **Intervención** aquella actuación profesional que implica al menos una **Valoración Social**, el registro de una **Demanda** planteada y en la que se decide el **Recurso a Aplicar** para hacer frente a la situación de necesidad, teniendo al menos un **Usuario**, entendiendo éste como toda persona que demanda de la UTS atenciones que sean objeto de intervención de los servicios sociales.

Por lo tanto para que se considere que una actuación profesional es una **Intervención** se han de dar los siguientes elementos:

- **Usuario:** al menos debe de haber una persona (intervención Individual) pero pueden ser usuarios de una intervención varias personas, incluso todas las personas de la unidad familiar (intervención múltiple).
- **Valoración:** Refleja la valoración que realiza el/la Trabajador/a Social tras la entrevista con el usuario. Es pues un diagnóstico profesional. Debe de haber al menos una y se pueden registrar hasta cuatro situaciones de necesidad por intervención.
- **Demanda:** Refleja la demanda que hace el/la usuario/a. Debe de haber al menos una y se pueden registrar hasta cuatro demandas por intervención
- **Recurso Aplicado:** Se consignan las prestaciones y/o recursos sociales que deben aplicarse a la situación de necesidad del usuario. En función del momento de la gestión del recurso éste puede estar en: **estudio** -se propone un recurso, pero aún no se ha adoptado una decisión definitiva-, en **trámite** -se han iniciado los trámites formales para la concesión del recurso-, **lista de espera** -el recurso ha sido aprobado, pero no existe disponibilidad del mismo-, **concedido**, **denegado**, **anulado** -una vez concedido el recurso se considera anulado porque el usuario no lo acepta, porque no pueda hacer uso de él o han variado las circunstancias-, **no aplicable** -no se puede aplicar por alguna circunstancia y se considera que no se



debe aplicar otro **-derivado** – cuando se orienta a dispositivos o recursos externos al propio Centro de Servicios Sociales- y **suspendido** -cuando el recurso se deja de prestar de forma temporal, teniendo la previsión de reiniciar en algún momento-.

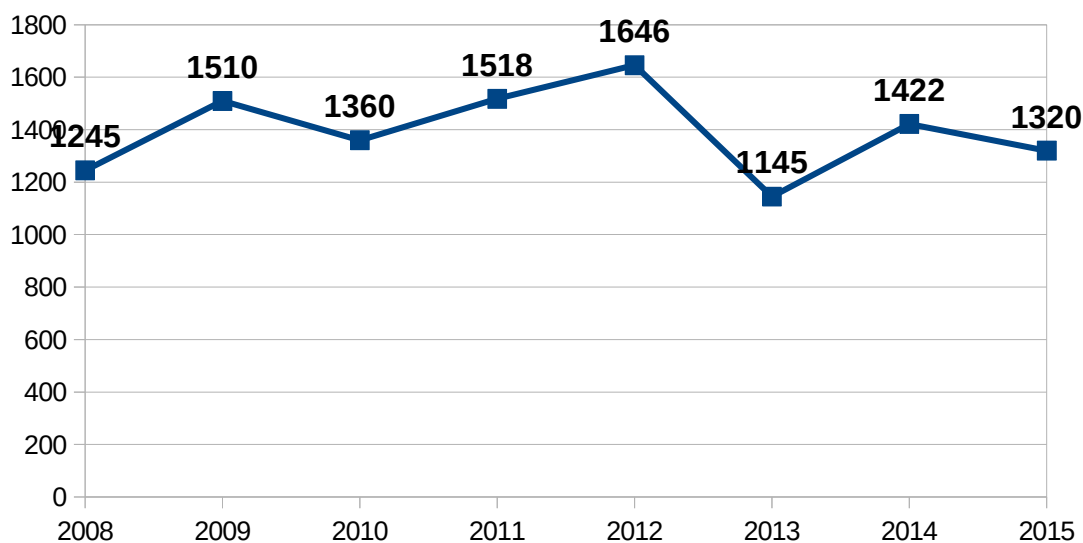
| Resumen de Gestión                                                  |                                          |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| <b>Total Expedientes:</b>                                           | <b>1320</b>                              |
| <b>Total Usuarios (sin repetición):</b>                             | <b>1880</b>                              |
| <b>Número de intervenciones iniciadas:</b>                          | <b>1489</b>                              |
| <b>Total Intervenciones:</b>                                        | <b>2648</b>                              |
| <b>Intervenciones por Estado:</b>                                   |                                          |
|                                                                     | <b>Abiertas: 1946</b>                    |
|                                                                     | <b>Cerradas: 67</b>                      |
|                                                                     | <b>Terminadas: 635</b>                   |
| <b>Intervenciones por número de usuarios</b>                        |                                          |
|                                                                     | <b>Intervenciones Individuales: 2416</b> |
|                                                                     | <b>Intervenciones Múltiples: 229</b>     |
| <b>Número de Valoraciones del Periodo:</b>                          | <b>3175</b>                              |
| <b>Número de Demandas del Periodo:</b>                              | <b>2979</b>                              |
| <b>Número de Recursos Aplicados del Periodo:</b>                    | <b>3085</b>                              |
| <b>Total de Recursos Aplicados por Estado:</b>                      | <b>3085</b>                              |
| <b>01-EN ESTUDIO</b>                                                | <b>427</b>                               |
| <b>02-EN TRAMITE</b>                                                | <b>428</b>                               |
| <b>03-LISTA DE ESPERA</b>                                           | <b>16</b>                                |
| <b>04-CONCEDIDO</b>                                                 | <b>1921</b>                              |
| <b>05-DENEGADO</b>                                                  | <b>86</b>                                |
| <b>06-ANULADO</b>                                                   | <b>90</b>                                |
| <b>07-NO APLICABLE</b>                                              | <b>50</b>                                |
| <b>08-NO SE SABE</b>                                                | <b>2</b>                                 |
| <b>09-DERIVADO</b>                                                  | <b>16</b>                                |
| <b>10-SUSPENDIDO</b>                                                | <b>23</b>                                |
| <b>11-DESISTIMIENTO o ARCHIVO</b>                                   | <b>25</b>                                |
| <b>Número de expedientes con intervenciones actualizadas:</b>       | <b>1320</b>                              |
| <b>Número de intervenciones actualizadas:</b>                       | <b>2648</b>                              |
| <b>Número de usuarios asociado a las intervenciones anteriores:</b> | <b>3012</b>                              |

## Comparativa anual.

Según queda reflejada en la comparativa anual , podemos obtener las siguientes conclusiones:

A partir del año 2010, se produce un aumento en los expedientes con intervenciones actualizadas (*véase Gráfico 1*). Este hecho se debe principalmente a los siguientes motivos: es a partir del año 2010 cuando comienzan a desaparecer prestaciones y ayudas del IMAS, por lo que el grueso de intervenciones asociadas a la tramitación de dichas prestaciones desaparece. El menor trámite de prestaciones hace que los trabajadores sociales puedan prolongar más en el tiempo sus intervenciones y es por esto, que las *intervenciones actualizadas* aumentan. Tras la caída del año 2013 tanto en el número de intervenciones iniciadas como actualizadas, vuelve a producirse un aumento muy considerable de ambas en el año 2014, manteniéndose durante el año 2015.

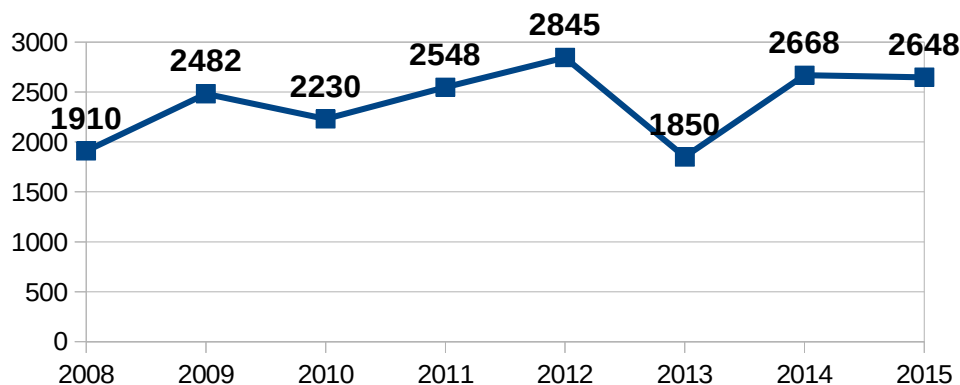
**Gráfico 1: Expedientes con intervenciones actualizadas.**



\*El gráfico refleja el número de expedientes en los que se ha realizado alguna intervención durante el año en curso.

El *total de intervenciones* llevadas a cabo por el personal del Centro de Servicios Sociales se mantiene muy similar al del año anterior (*véase Gráfico 2*).

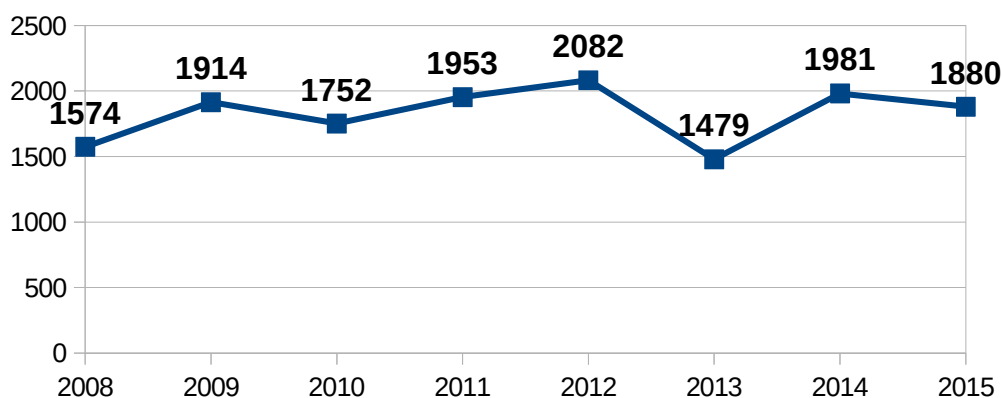
**Gráfico 2: Total de intervenciones.**



\*El gráfico refleja el total de intervenciones realizadas en el conjunto de expedientes por año.

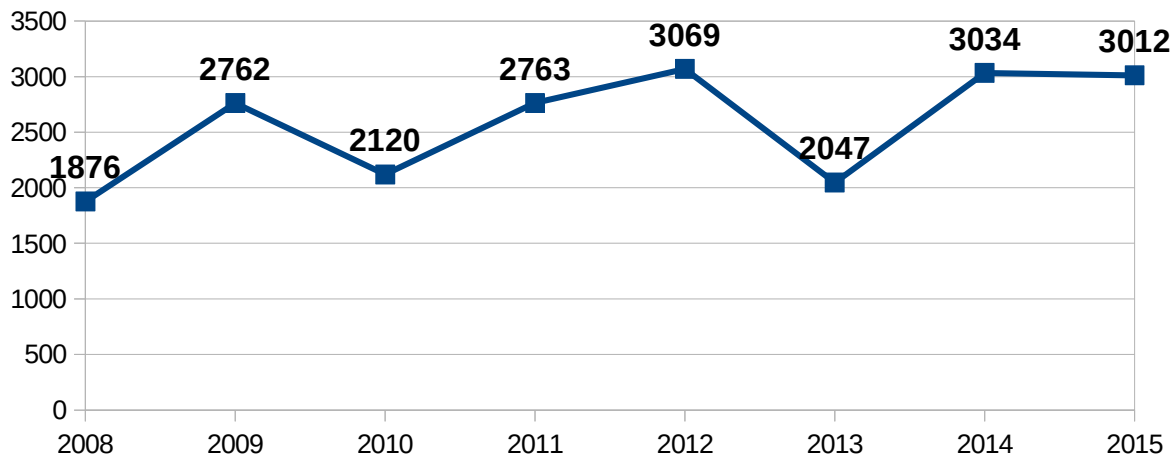
En relación a los usuarios del Centro de Servicios Sociales, podemos obtener las siguientes conclusiones: continúa el incremento del número de personas que acuden al centro (*véase Gráfico 3*) y cada vez el número de usuarios asociados a intervenciones es mayor, debido a que se interviene más intensamente con la misma persona (*véase Gráfico 4*).

**Gráfico 3: Total de usuarios sin repetición.**



\*El gráfico nos muestra el número total de usuarios asociados a las intervenciones anteriores, sin tener en cuenta el número de veces en el que se ha intervenido con cada usuario.

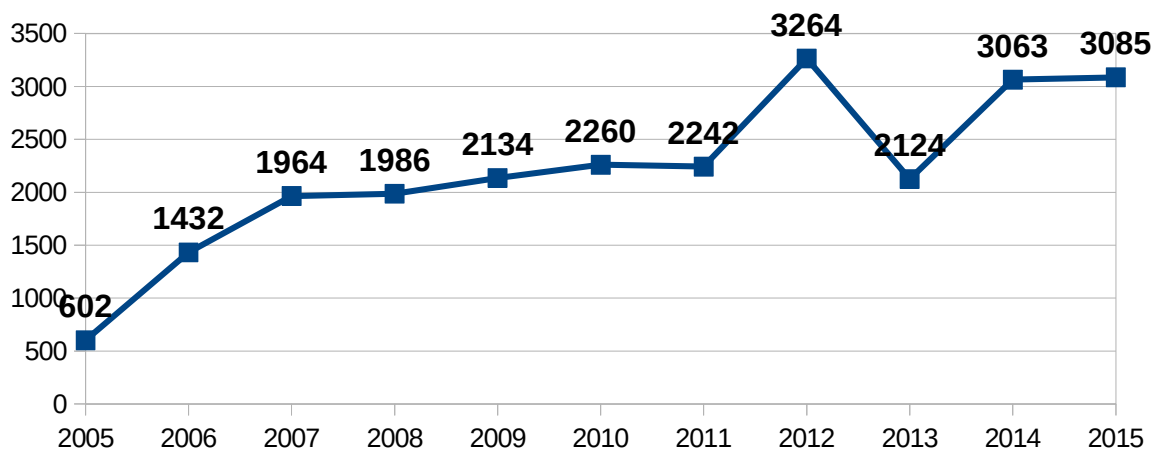
**Gráfico 4: Usuarios asociados a las intervenciones.**



\* El gráfico anterior muestra el número total de usuarios del Centro, contemplando las veces que se interviene con cada persona.

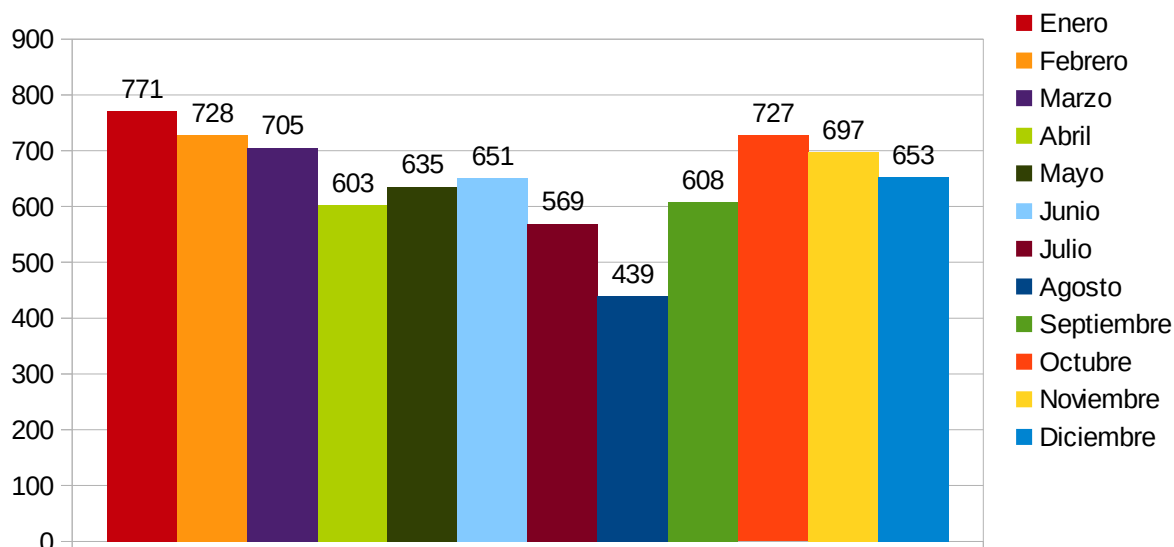
El aumento más considerable se refleja en los recursos que se aplican a las intervenciones (*véase Gráfico 5*), que es el 2º más alto en los últimos 11 años.

**Gráfico 5: Recursos gestionados.**

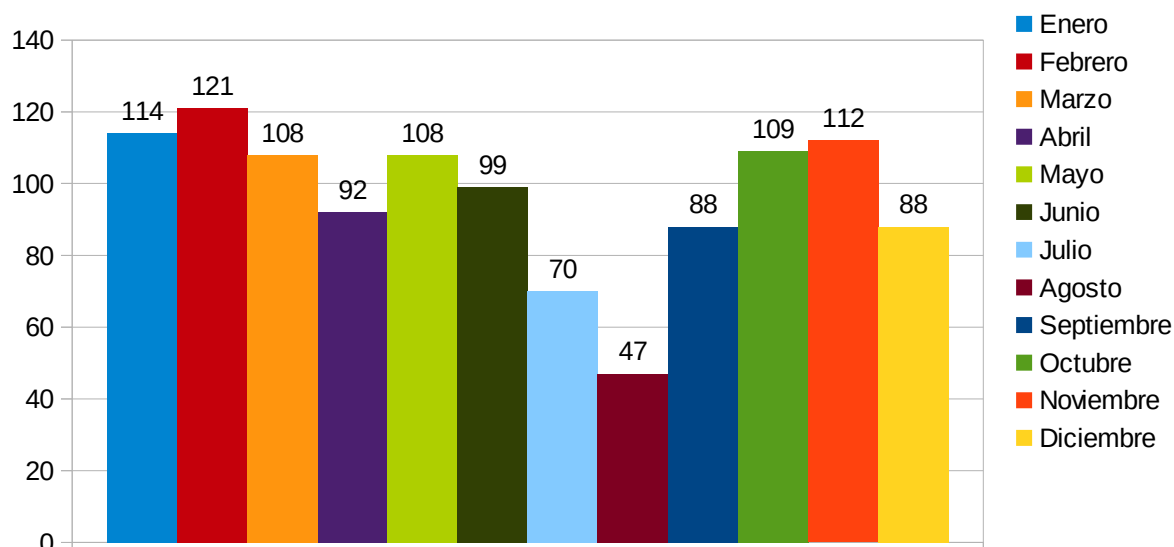


\* El gráfico anterior muestra el número total de recursos aplicados al total de intervenciones realizadas durante el año en curso.

**PERSONAS ATENDIDAS EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES  
MENSUALMENTE EN EL AÑO 2015**



**NUMERO DE VISITAS DOMICILIARIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS  
A RECURSOS DURANTE EL AÑO 2015.**



La intervención se asocia con un **Sector de Referencia**. La identificación del sector viene determinada por el tipo de intervención social que se realiza, al margen de las características del usuario.

| <b>INTERVENCIONES POR<br/>SECTOR DE REFERENCIA</b> |                       |                   |
|----------------------------------------------------|-----------------------|-------------------|
| <b>SECTOR DE REFERENCIA</b>                        | <b>INTERVENCIONES</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
| FAMILIA                                            | 1090                  | 41,16 %           |
| PERSONAS MAYORES                                   | 571                   | 21,56 %           |
| PERSONAS CON DISCAPACIDADES                        | 497                   | 18,77 %           |
| INMIGRANTES                                        | 173                   | 6,54 %            |
| INFANCIA                                           | 108                   | 4,08 %            |
| MUJER                                              | 61                    | 2,30 %            |
| ENFERMOS MENTALES                                  | 58                    | 2,19 %            |
| MINORÍAS ÉTNICAS                                   | 30                    | 1,13 %            |
| JUVENTUD                                           | 25                    | 0,94 %            |
| TOXICÓMANOS                                        | 22                    | 0,83 %            |
| OTROS GRUPOS                                       | 5                     | 0,19 %            |
| EMIGRANTES                                         | 3                     | 0,11 %            |
| RECLUSOS Y EX-RECLUSOS                             | 2                     | 0,08 %            |
| MARGINADOS SIN HOGAR/TRANSEÚNTES                   | 2                     | 0,08 %            |
| ENFERMOS TERMINALES                                | 1                     | 0,04 %            |
| <b>TOTALES</b>                                     | <b>2648</b>           | <b>100 %</b>      |



### **1.1.2.- AYUDAS DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL (IMAS) SOLICITADAS Y CONCEDIDAS EN 2015.**

Durante el 2015 han aumentado considerablemente el número de perceptores de RBI, pasando de 46 a 113, y ha disminuido el número de expedientes en tramite de 68 en 2014 a 8 en 2015. Los expedientes en tramite son expedientes que estando completos y con derecho a percibir la prestación, estaban paralizados por carencia de presupuesto.

En cuanto a la dependencia, los perceptores en alta (320), son los que perciben prestación económica para cuidados en el entorno, el resto de prestaciones no se contemplan en este cuadrante, solo las prestaciones económicas que perciben habitantes del municipio

|                                                                            | AYUDAS<br>SOLICITADA<br>S | AYUDAS<br>CONCEDIDAS | AYUDAS<br>DENEGADAS<br>O DESISTIDAS | AYUDAS<br>EN<br>TRAMITE | PERCEP.<br>ALTA | IMPORTE<br>CONCEDIDO  |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------|-------------------------------------|-------------------------|-----------------|-----------------------|
| <b>RENTA BASICA<br/>DE INSERCIÓN</b>                                       | <b>63</b>                 | <b>41</b>            | <b>14</b>                           | <b>8</b>                | <b>113</b>      | <b>252.146,04 €</b>   |
| <b>AYUDAS<br/>PERIODICAS DE<br/>INSERCCION Y<br/>PROTECCION<br/>SOCIAL</b> | <b>0</b>                  | <b>0</b>             | <b>0</b>                            | <b>0</b>                | <b>4</b>        | <b>10.700,00€</b>     |
| <b>AVVG</b>                                                                | <b>1</b>                  | <b>1</b>             | <b>0</b>                            | <b>0</b>                | <b>----</b>     | <b>10.224,00 €</b>    |
| <b>DEPENDENCIA</b>                                                         | <b>-----</b>              | <b>-----</b>         | <b>-----</b>                        | <b>-----</b>            | <b>320</b>      | <b>872.389,69</b>     |
| <b>TOTAL</b>                                                               | <b>64</b>                 | <b>42</b>            | <b>14</b>                           | <b>8</b>                | <b>433</b>      | <b>1.145.459,73 €</b> |

**\*Estos datos están facilitados por el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS)**

### **1.1.3 AYUDAS ECONÓMICAS MUNICIPALES**

#### **1.1.3.1. AYUDAS ECONÓMICAS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.**

En el año 2015, no se ha realizado convocatoria pública de ayudas económicas para libros y material escolar, ya que las becas escolares son competencia de la Consejería de Educación. No obstante desde esta concejalía, a aquellas familias que quedaron excluidas de las becas autonómicas por denegación, estar fuera de plazo, o por que no lo contemple la Consejería de Educación (como es el caso de los alumnos de infantil) se les ha apoyado a través de una ayuda extraordinaria no periódica de emergencia social.

La cuantía quedó establecida en:

- Educación Infantil: 90 €/por menor
- Educación Primaria: 90€/por menor
- Educación Secundaria: 180€/por menor.

Se han concedido un total de **101 ayudas**; de las cuales **79 corresponden a** alumnos de infantil y primaria y **22** para alumnos de secundaria.

**Importe de ayudas para apoyo a la escolaridad concedidas: 10.470 €**

#### **1.1.3.2 AYUDAS DE URGENTE NECESIDAD PARA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS.**

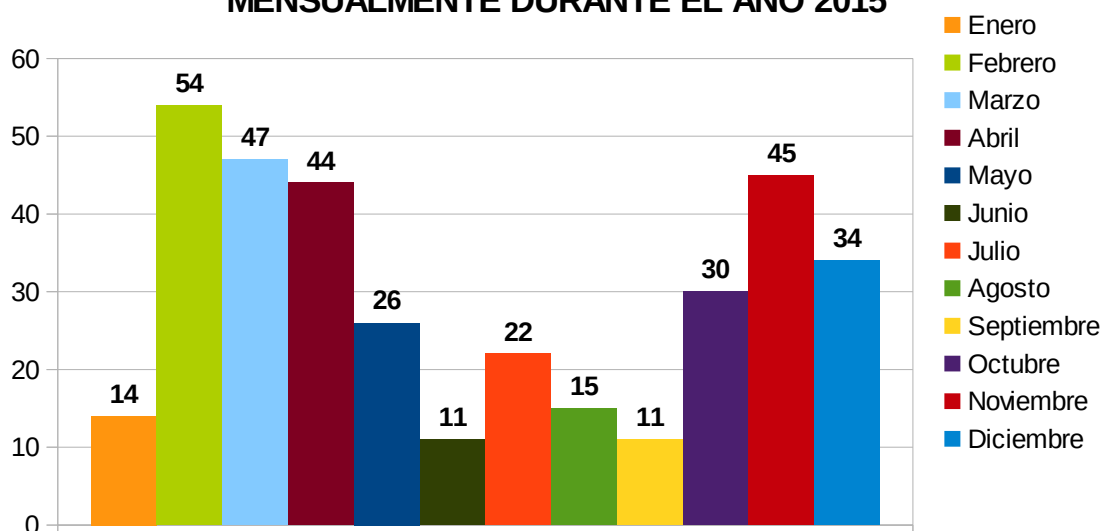
Estas ayudas, concedidas desde el Centro Municipal de Servicios Sociales, tienen por objeto el contribuir a la financiación total o parcial del gasto derivado de situaciones temporales o prolongadas de insuficiencia de ingresos económicos para cubrir las necesidades básicas tales como (alimentación, vivienda, pago de suministros por corte inminente, cobertura sanitaria o farmacéutica, alojamiento alternativo,..)

Este tipo de ayudas ha aumentado tanto en número como en cuantía más de 50% en los 2 últimos años, y han cubierto en parte la no convocatoria ni la resolución de ayudas por parte de la Comunidad Autónoma

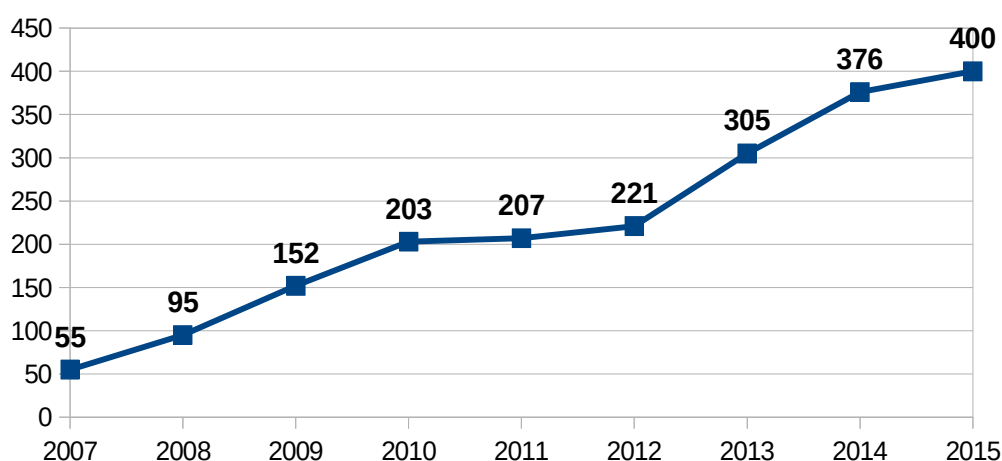
Como consecuencia de la crisis, el tipo de demanda prioritaria de la población es para la cobertura de necesidades; por lo que la mayoría de ayudas concedidas han sido para pago de recibos de luz y agua y para compra de alimentos.

**TOTAL AYUDAS CONCEDIDAS PARA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS  
AÑO 2015: 350**

**NUMERO DE AYUDAS DE URGENTE NECESIDAD CONCEDIDAS  
MENSUALMENTE DURANTE EL AÑO 2015**



**AYUDAS ECONOMICAS MUNICIPALES CONCEDIDAS POR AÑO**



**TOTAL IMPORTE DE AYUDAS COBERTURA NECESIDADES BASICAS Y**

**APOYO A LA ESCOLARIDAD: 126.354 €**

### **1.1.4.-ASESORAMIENTO JURÍDICO.**

El Centro de Servicios Sociales no cuenta con la figura de un asesor jurídico en la plantilla del centro, pero si contamos con la colaboración de la letrada del Ayuntamiento **Consuelo Linares Planes**, que asesora a los técnicos de Servicios Sociales en temas jurídicos y atiende a usuarios de servicios sociales a los que por lo específico de su demanda, no podemos darle respuesta los técnicos de servicios sociales

Durante el año 2015, la Asesora Jurídica, ha atendido previa cita a los usuarios que se han derivado, todos los viernes de 11 a 14'00 horas ; habiéndose realizado un total de **146 atenciones directas** con los vecinos del municipio, que aunque no se les puede llevar asuntos directamente, si se les informa, asesora sobre sus derechos, se les deriva y se realizan gestiones.

En el año 2015 ha atendido asuntos, que a continuación se detallan:

| FECHA       | ASUNTO                |
|-------------|-----------------------|
| 9 de Enero  | Sociedad Ganancial    |
|             | Divorcio              |
|             |                       |
| 16 de enero | Seguridad Social      |
|             |                       |
| 23 de enero | Préstamo              |
|             | Atrasos Dependencia   |
|             | Seguridad Social      |
|             | Uso vivienda          |
|             | Formación ONG         |
|             | Separación            |
|             | Prestación hijo       |
|             |                       |
| 30 de enero | Divorcio              |
|             | Multa                 |
|             | Separación y custodia |

|               |                        |
|---------------|------------------------|
|               | Despido                |
|               |                        |
| 6 de febrero  | Dependencia            |
|               | Separación             |
|               | Despido y ILT          |
|               | Divorcio               |
|               | Recurso                |
|               |                        |
| 13 de febrero | Embargo y alquiler     |
|               | Reclamación sanidad    |
|               |                        |
| 20 de febrero | Defunción              |
|               |                        |
| 27 de febrero | Alquiler social        |
|               |                        |
| 6 de marzo    | Menor                  |
|               | Ejecución sentencia    |
|               | Reclamación            |
|               | Separación/Divorcio    |
|               |                        |
| 13 de marzo   | Custodia-visitas menor |
|               | Amenazas e insultos    |
|               | Custodia               |
|               | Separación/Divorcio    |
|               |                        |
| 20 de marzo   | Homicidio              |
|               | Patria Potestad        |
|               | Guardia y custodia     |
|               | Hacienda               |
|               |                        |
| 10 de abril   | Embargo                |
|               | Denuncia               |
|               | Separación             |
|               | Juicio de faltas       |
|               | Multa                  |
|               |                        |
| 17 de abril   | Manutención            |

|             |                             |
|-------------|-----------------------------|
|             | Separación                  |
|             | Embargo                     |
|             | Denuncia                    |
|             |                             |
| 24 de abril | Reclamación                 |
|             | Jubilación Seguridad Social |
|             |                             |
| 27 de abril | Reclamación IMAS            |
|             |                             |
| 28 de abril | Recurso                     |
|             |                             |
| 29 de abril | Herencia                    |
|             |                             |
| 30 de abril | Hipoteca y alquiler social  |
|             | Pensión Alimenticia         |
|             |                             |
| 8 de mayo   | Sanción urbanística         |
|             | Recurso                     |
|             |                             |
| 11 de mayo  | Separación                  |
|             |                             |
| 15 de mayo  | Separación                  |
|             | Pensión alimenticia         |
|             | Custodia                    |
|             | Derechos Menor              |
|             | Recurso                     |
|             | Recurso de reposición.      |
|             | Acogimiento                 |
|             | Reclamación Alimentos       |
|             |                             |
| 29 de mayo  | Atrasos dependencia         |
|             | Divorcio                    |
|             | Medidas paterno filiales    |
|             | Pensión convenio regulador  |
|             | Retorno voluntario          |
|             | Separación                  |
|             |                             |

|                  |                                      |
|------------------|--------------------------------------|
| 19 de junio      | Dependencia                          |
|                  |                                      |
| 26 de junio      | Custodia                             |
|                  | Pensión Alimentos                    |
|                  | Retorno Ecuador                      |
|                  | Recurso Sepe                         |
|                  |                                      |
| 3 de julio       | Separación y viudedad                |
|                  | Problemas vecinales                  |
|                  |                                      |
| 17 de julio      | Hacienda                             |
|                  | Trabajo en beneficio de la Comunidad |
|                  | Documentación admva                  |
|                  | Emancipación                         |
|                  |                                      |
| 24 de julio      | Vivienda                             |
|                  |                                      |
| 27 de agosto     | Separación                           |
|                  | Pensión                              |
|                  | Reclamación abogado                  |
|                  | Pensión viudez                       |
|                  | Acogimiento menor                    |
|                  | Dación en pago                       |
|                  | Recurso                              |
|                  | Divorcio Internacional               |
|                  |                                      |
| 4 de septiembre  | Recurso IMAS                         |
|                  | Divorcio                             |
|                  | Divorcio                             |
|                  | Uso de vivienda                      |
|                  | Médico forense                       |
|                  | Reclamación abogado                  |
|                  | Reclamación alimentos                |
|                  |                                      |
| 11 de septiembre | Alimentos                            |
|                  |                                      |
| 18 de septiembre | Reclamación                          |

|                  |                                          |
|------------------|------------------------------------------|
|                  | Incapacidad permanente                   |
|                  |                                          |
| 25 de septiembre | Denuncia familiar                        |
|                  | Recurso SEF                              |
|                  | Incapacidad                              |
|                  |                                          |
| 2 de octubre     | Separación y custodia                    |
|                  | Custodia menores                         |
|                  | Seguridad Social                         |
|                  | Custodia                                 |
|                  | Reclamación banco                        |
|                  | Custodia y apellidos                     |
|                  | Impago pensión                           |
|                  |                                          |
| 5 de octubre     | Reclamación previa a la Seguridad Social |
|                  |                                          |
| 9 de octubre     | Reclamación banco                        |
|                  | Recurso                                  |
|                  | Divorcio                                 |
|                  |                                          |
| 16 de octubre    | Denuncias                                |
|                  | Reclamación alimentos                    |
|                  | Viudedad y orfandad                      |
|                  |                                          |
| 23 de octubre    | Pensión alimentos                        |
|                  | Seguro de vida                           |
|                  | Información juicio                       |
|                  | Maltrato                                 |
|                  | Alimentos                                |
|                  |                                          |
| 30 de octubre    | Alimentos                                |
|                  | Custodia menores                         |
|                  | Reclamación bancaria                     |
|                  | Pensión de alimentos                     |
|                  | Demanda de pensiones                     |
|                  |                                          |
| 6 de noviembre   | Pensión de alimentos                     |



|                 |                            |
|-----------------|----------------------------|
|                 |                            |
| 13 de noviembre | Pensión de alimentos       |
|                 | Custodia de menor          |
|                 | Impago cofidís             |
|                 | Manutención                |
|                 |                            |
| 20 de noviembre | Custodia menor             |
|                 | Manutención                |
|                 | Desahucio                  |
|                 | Reclamación                |
|                 | Convenio regulador         |
|                 | Pareja de hecho            |
|                 | Medidas provisionales      |
|                 | Reclamación alimentos      |
|                 |                            |
| 27 de noviembre | Pensión alimentos          |
|                 | Embargo vivienda           |
|                 | Pareja de hecho            |
|                 |                            |
| 4 de diciembre  | Embargo                    |
|                 |                            |
| 11 de diciembre | Reclamación de alimentos   |
|                 |                            |
| 18 de diciembre | Apremio Agencia Tributaria |
|                 | Invalidez Seguridad Social |
|                 | Recurso                    |

**Numero total de asuntos en el año 2015: 146**

### **1.1.5.-REUNIONES Y COMISIONES**

#### **Coordinación Interna y externa desde la dirección del centro**

Durante el año 2015, se han mantenido un total de **29 reuniones de coordinación**. Estas reuniones a las que asisten todos los técnicos de servicios sociales y la concejala, se realizan los viernes de 9'00 a 11 horas en donde se tratan distintos temas tales como la programación del trabajo del centro, se trasmite información, se comentan casos, se

realizan propuestas, quejas, se llega a acuerdos. La coordinación es una función de la dirección, y se levanta un acta sobre los temas tratados en cada reunión.

También se han mantenido reuniones de coordinación con otros organismos para la puesta en marcha y/o seguimiento de recursos:

- **Consejería de Servicios Sociales e Igualdad.....4**
- **Daylor, empresa prestadora de la ayuda a domicilio: ..3**
- **Mesa municipal sobre absentismo escolar: .....2**
- **Mesa local de violencia de género: .....2**
- **Centro de Atención Temprana:.....2**
- **Centro de Salud.....2**
- **Centro de Salud Mental.....2**
- **Tunstall Televida.....2**
- **Asociación Amafrica.....3**
- **Caser residencial.....2**
- **Directores colegios.....3**
- **CAVI:.....1**
- **Asociación Nueva Vida.....3**
- **Caritas Parroquial.....3**
- **Asociación Sonrisas Solidarias.....3**
- **Asociación Fedde Fulbe.....3**
- **Proyecto Hombre.....2**
- **Caixa Social .....1**
- **Cruz Roja comarcal.....1**
- **Protección Civil.....1**
- **Asociación Columbares:.....3**
- **Asociación de niños con necesidades especiales....2**
- **AFES, asociación de enfermos mentales.....2**
- **RAIS.....1**

### **1.1.6.- COORDINACIÓN CON PROGRAMAS DE EMPLEABILIDAD DE CRUZ ROJA.**

Se han mantenido 2 reuniones de coordinación para valorar la derivación y participación de los usuarios para los programas de empleabilidad, subvencionados por el IMAS.

Han participado 7 personas, dos de los cuales fueron derivados por el CAVI..

Se han realizado 4 inserciones laborales y ha participado una persona en un curso de carnicería.

### **1.1.7.- FORMACIÓN REALIZADA POR LOS TRABAJADORES DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DURANTE EL AÑO 2015.**

#### **M<sup>a</sup> Jose Dólera Dólera (Psicóloga)**

- Sensibilización en materia de acoso laboral y sexual. Ayuntamiento Torres de Cotillas. 20 horas.
- 2ª Encuentro de Trabajo de Psicólogos/as de Servicios Sociales de Atención Primaria. Proyectos, Experiencias e Intervenciones. 7 horas.
- Jornada Regional de Prevención de adicciones. IX Encuentro de técnicos Municipales. Consejería de Sanidad.
- Ciclo formativo en intervención social: Teoría y praxis desde la clínica social. Familia e infancia. Colegio oficial de psicólogos.
  - I. El sentimiento desheredado de algunos adolescentes. Los llamados trastornos de conducta y de mentalidad. Colegio Oficial de Psicólogos de Murcia.
  - II. Niños y adolescentes opositoristas y desafiantes y patologizantes, ¿padres, educadores , profesionales desafiantes y patologizantes?. Posición desde la Psicología Social, Educativa y de la salud. Colegio Oficial de Psicólogos de la Región de Murcia.
- Formación en constelaciones familiares. 180 horas.

**José Joaquín Martínez Rosauero (Trabajador Social de la UTS nº 3)**

- Seminario de formación en supervisión en trabajo social. Nivel Inicial. 5 horas.
- Curso de sensibilización en materia de acoso laboral y sexual. 20 horas.
- Curso de Herramientas digitales para el trabajo colaborativo en Centros de Servicios sociales. 15 horas.

**Cati Fernandez Gonzalez (auxiliar administrativo)**

- Curso de Contratación para no expertos. Organizado por la FMRM . (20 horas)

**Rebeca Alcántara Lopez (Trabajadora Social de la UTS nº 2)**

- 2015. Octubre. El uso de las TIC en la nube. Online. Federación de Municipios.
- 2015. Octubre. Base de datos y su aplicación al trabajo administrativo. Access básico. Online Federación de Municipios.
- 2015: “Cooperación y Financiación Europea para entidades locales”. INAP
- 2015: La entrevista como herramienta de intervención social. Escuela de Formación e Innovación. 20 horas. Abril de 2015

**Begoña Martínez Corbalan ( Trabajadora Social Pain)**

- 2015: La entrevista como herramienta de intervención social. Escuela de Formación e Innovación. 20 horas. 22, 23 y 24 de Abril de 2015

**Juan Pedro Bermejo Jódar (Trabajador Social Pain)**

- 4 de Diciembre de 2015 “Jornada de Mediación Hipotecaria” Consejería de Vivienda y Suelo.

**Águeda Sánchez García (Directora del Centro de Servicios Sociales)**

- Curso de contratación para no expertos. 20 horas

**M<sup>a</sup>.Dolores Perez Abellan (Trabajadora Social dependencia)**

- Jornada sobre la situación actual y desafíos de futuro en sistemas de protección social de las personas mayores.
- Jornada sobre los efectos de la ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local

**Francisco Sarabia Jimenez (Ordenanza)**

- Contabilidad básica. 15 horas
- Analisis de problemas y toma de decisiones.20 horas
- Habilidades de coaching. 20 horas

### **1.1.8 EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS Y FIRMAS DIGITALES**

A partir del mes de mayo de 2013 se ha iniciado en el centro de Servicios Sociales el proceso de creación de los expedientes electrónicos. Toda la documentación de los expedientes es escaneada y archivada, evitando de este modo el exceso de papel utilizado, facilitando el archivo y mejorando la búsqueda de la información de los usuarios.

**Durante el año 2015 se han creado 1202 expediente digitales.**

La firma digital se ha comenzado a utilizar por los trabajadores sociales y la Directora del Centro. Los documentos que se tramitan con la Oficina de Extranjería vía telemática son firmados por los trabajadores sociales y enviados telemáticamente.

**En el año 2015 se han realizado 59 firmas digitales.**

## **PRESTACIONES BÁSICAS**

### **2. AUTONOMIA PERSONAL, ATENCIÓN EN EL DOMICILIO Y RESPIRO FAMILIAR.**

#### **2.1. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.**

La Ayuda a Domicilio es un programa individualizado, de carácter preventivo y rehabilitador, en el que se articulan un conjunto de servicios y técnicas de intervención profesionales, consistentes en atención personal, domestica, de apoyo psicosocial y familiar, y relaciones con el entorno, prestados en el domicilio del sujeto que presenta limitaciones en su autonomía personal y/o familias desestructuradas o que precisan apoyo socioeducativo.

##### **A) OBJETIVOS:**

- Proporcionar la atención necesaria a personas o grupos familiares con dificultades en su autonomía.
- Prevenir situaciones de deterioro personal, familiar y social.
- Favorecer la adquisición de habilidades que permitan su desenvolvimiento más autónomo en la vida diaria.
- Posibilitar la integración en el entorno habitual de convivencia.
- Apoyar a grupos familiares en sus responsabilidades de atención.
- Retrasar o evitar la institucionalización de manera que el usuario pueda permanecer el mayor tiempo posible en su medio socio-familiar.
- Complementar la labor de la familia cuando esta, por cualquier motivo justificado, no puede realizar adecuadamente sus funciones de apoyo.

- Sustituir ocasionalmente al familiar que atiende a la persona con necesidad de atención, debido a la ausencia temporal de aquel por enfermedad u otras causas.
- Mejorar la calidad de vida, procurando una existencia más segura e independiente a las personas atendidas.

## **B) ACTIVIDADES Y FUNCIONES**

- De carácter personal; engloban todas aquellas actividades que se dirigen al usuario, cuando este no puede realizarlas por sí mismo, o cuando precise:
  - Apoyo en el aseo y cuidado personal.
  - Ayuda ingesta de alimentos.
  - Administración y control de medicamentos.
  - Compañía y paseos.
  - Acompañamiento en gestiones (médicas, compras, etc.)
- Atenciones de carácter psicosocial y educativo; que se refiere a las intervenciones técnico - profesionales de contenido formativo, de apoyo al desarrollo de las capacidades personales y de hábitos, de integración en la comunidad donde se desarrolla la vida del usuario, así como al apoyo y la estructuración familiar.
- Atenciones de carácter doméstico:
  - Lavado y planchado de ropa.
  - Adquisición y preparación de alimentos.
  - Limpieza y mantenimiento de la vivienda.

## **C) PERSONAL DE AYUDA A DOMICILIO**

- Trabajador social responsable del servicio.
- Trabajadoras sociales de U.T.S.
- Personal que realiza la prestación de Ayuda a Domicilio: El Ayuntamiento tiene un contrato para la prestación de este servicio con la **Asociación de Ayuda a Domicilio Daylor**, compuesta actualmente por ocho trabajadoras.

**D) FORMA DE ACCEDER AL SERVICIO**

Para acceder al Servicio de Ayuda a Domicilio es necesario acudir al Centro Municipal de Servicios Sociales y solicitarlo, cuando la solicitud esté completa pasará por comisión y se responderá en tiempo y forma si es alta en servicio, lista de espera, o denegación; en caso de alta se notificará igualmente el precio/hora que debe satisfacer el solicitante en base a la Ordenanza Fiscal Reguladora de precios públicos por la prestación de servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia Domiciliaria; aprobada en Pleno el día 28/06/12 y publicada en el Boletín Oficial de La Región el 27 de agosto de 2012.

**E) DATOS NUMÉRICOS DEL SERVICIO:**

En el período comprendido entre enero a diciembre de 2015, el número total de horas de Servicio de Ayuda a Domicilio que se han prestado asciende a **5.970,25** horas. Asimismo, contamos con una media mensual de 497,5 h. según se puede observar y analizar en el Gráfico de S.A.D. Lunes a Viernes de 2015.

**Nº TOTAL DE HORAS PRESTADAS DE S.A.D DE LUNES A VIERNES**

| <b>MESES</b> | <b>Nº DE HORAS</b> |
|--------------|--------------------|
| ENERO        | 433,25             |
| FEBRERO      | 459,50             |
| MARZO        | 475                |
| ABRIL        | 440                |
| MAYO         | 473                |
| JUNIO        | 549                |
| JULIO        | 539                |
| AGOSTO       | 454,50             |
| SEPTIEMBRE   | 496                |
| OCTUBRE      | 516,50             |
| NOVIEMBRE    | 568,50             |
| DICIEMBRE    | 566                |
| <b>TOTAL</b> | <b>5.970,25</b>    |



## USUARIOS ATENDIDOS DURANTE 2015

El **número total de usuarios atendidos** en el Servicio de Ayuda a Domicilio **durante** el pasado año **2015 asciende a 56.**

De la totalidad de los usuarios señalar, que 41 son de sexo femenino y 15 del sexo masculino.

|                  |           |
|------------------|-----------|
| USUARIAS MUJERES | 41        |
| USUARIOS HOMBRES | 15        |
| <b>TOTAL</b>     | <b>56</b> |

El **84,9 % de las horas prestadas corresponde al colectivo de personas mayores**, y con **un 15,1 % del total de horas prestadas a lo largo de todo el año 2015**, el perteneciente a **personas con discapacidad.**

| TOTAL USUARIOS ATENDIDOS 2015 |                |
|-------------------------------|----------------|
| MAYORES                       | DISCAPACITADOS |
| 48                            | 8              |
| <b>TOTAL 56</b>               |                |

El **colectivo más numeroso** al que se le presta el servicio es el de **personas mayores**, de donde podríamos diferenciar entre los de mayor de 65 años y los de 80 o más años. En la siguiente tabla queda reflejado por grupos de edad y sexo:

| TOTAL USUARIOS: PERSONAS MAYORES |         |           |         |
|----------------------------------|---------|-----------|---------|
| ENTRE 65 Y 80 AÑOS               |         | ≥ 80 AÑOS |         |
| MUJERES                          | HOMBRES | MUJERES   | HOMBRES |
| 25                               | 6       | 12        | 5       |
| <b>TOTAL 48</b>                  |         |           |         |

**NÚMERO DE USUARIOS DE S.A.D LUNES A VIERNES.**

| MESES      | Nº USUARIOS |
|------------|-------------|
| ENERO      | 45          |
| FEBRERO    | 49          |
| MARZO      | 49          |
| ABRIL      | 48          |
| MAYO       | 49          |
| JUNIO      | 54          |
| JULIO      | 56          |
| AGOSTO     | 54          |
| SEPTIEMBRE | 50          |
| OCTUBRE    | 54          |
| NOVIEMBRE  | 56          |
| DICIEMBRE  | 55          |

**Distribución mensual de usuarios atendidos 2015**

**ALTAS SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO BÁSICO**

A continuación desglosamos los nuevos usuarios en función del colectivo al que pertenecen.

**PERSONAS MAYORES: 16**

**PERSONAS CON DISCAPACIDAD: 3**

Si tenemos en cuenta la incorporación de estos nuevos usuarios según el sexo al que pertenecen desglosaríamos:

| TAS SAD BASICO 2015 |           |
|---------------------|-----------|
| MUJERES             | 14        |
| HOMBRES             | 5         |
| <b>TOTAL</b>        | <b>19</b> |

**USUARIOS DADOS DE BAJA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DURANTE 2015.**

A continuación se muestra el número de casos dados de baja en el Servicio de Ayuda a Domicilio de lunes a viernes tanto si corresponde al colectivo de personas mayores, y/o discapacitados.

Esta suspensión definitiva del servicio viene motivada por varias razones entre las que se encuentran, fallecimientos de usuarios, ingresos en residencia, traslado a domicilios de los familiares o bajas debido al acceso a prestaciones del Sistema de Atención a la Dependencia.

En los siguientes apartados desglosaremos gráficamente los casos dados de baja correspondientes al SAD básico.

| BAJAS SAD 2015 |          |
|----------------|----------|
| SAD BÁSICO     | 9        |
| TOTAL          | <b>9</b> |

**DISTRIBUCIÓN DE AUXILIARES AÑO 2015.**

El **número total de auxiliares** para cubrir el Servicio de Ayuda a Domicilio **durante** el año **2015** ha sido de **10**. Esta cifra incluye tanto auxiliares que han prestado el servicio de lunes a viernes, como las que han sido contratadas para cubrir bajas y periodos vacacionales de las auxiliares habituales.

**E) Funcionamiento del servicio:**

Desde el centro de Servicios Sociales se mantienen reuniones de coordinación de forma semanal con la Trabajadora social de la empresa que presta el servicio, en relación a los horarios, casos etc, y temas relacionados con la evolución del servicio, También se realizan visitas domiciliarias de forma conjunta para presentación de hoja de tareas cuando se da de alta al beneficiario; esta hoja ha de ser por triplicado firmando cada una de las partes en cada copia, a saber: beneficiario, Centro de Servicios Sociales y Empresa que presta el servicio.

### **Comisiones de Ayuda a Domicilio:**

En estas comisiones se bareman los nuevos expedientes presentados, reflejándose en un acta las conclusiones: aprobadas, denegadas, bajas, altas, ampliaciones, reducciones....

Las comisiones están compuestas por el trabajador social responsable del programa, los trabajadores sociales de U.T.S, y la directora del centro.

Durante el 2015 se han realizado un total de **13 comisiones de Ayuda a Domicilio**

### **Reuniones de coordinación con la empresa**

Durante el año 2015 se han tenido un total de 35 reuniones de coordinación mantenidas entre la trabajadora social responsable del servicio y la trabajadora social de la empresa prestataria del servicio.

### **Gestión de Cobro**

Mensualmente la empresa prestataria del Servicio envía la relación de las horas prestadas por usuario a la trabajadora social responsable del programa; ésta contabiliza las horas/precio por beneficiario y pasa la relación del coste por usuario a la oficina de recaudación desde donde se ordenan los cobros individualizados.

## **2.2. PROGRAMA DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.**

### **DESCRIPCIÓN**

La Teleasistencia domiciliaria es un servicio que, a través de la línea telefónica y con un equipamiento de comunicaciones e informático específico, ubicado en un centro de atención y en el domicilio de los usuarios, permite a las personas mayores, discapacitadas y/o dependientes, con sólo accionar el dispositivo que llevan constantemente puesto y sin molestias, entrar en contacto verbal “manos libres”, durante las 24 horas del día y los 365 días del año, con un centro atendido por personal específicamente preparado para dar respuesta adecuada a la necesidad presentada, bien por sí mismo o movilizand o otros recursos humanos o materiales, propios del usuario o existentes en la comunidad.

Distinguiremos entre **usuarios de tres tipos:**

**TIPO A.** Es el titular del servicio. Vive sólo o acompañado, su estado físico y psíquico les permite utilizar el equipo telefónico, consta de equipo telefónico y pulsador personal. En un mismo domicilio sólo puede existir un usuario Tipo A.

**TIPO B.** Requiere que exista en el mismo domicilio un usuario A, su estado físico y psíquico le permita utilizar el equipo telefónico. Al existir un usuario tipo A, al usuario B se le dotará sólo de un pulsador personal.

**TIPO C.** Requiere que exista en el mismo domicilio un usuario A y que su estado físico o psíquico no le permita utilizar el equipo ni el pulsador personal, por lo que necesita a una tercera persona para poder utilizarlo, por lo que no se le dotará de pulsador personal.

## **Forma de acceder al Servicio**

Para acceder al Servicio de Teleasistencia se solicita desde la UTS correspondiente, cuando la solicitud esté completa pasará por comisión y se responderá en tiempo y forma si es alta en servicio, lista de espera, o denegación; en caso de alta se notificará igualmente el precio/mes que debe satisfacer el solicitante en base a la Ordenanza Fiscal Reguladora de precios públicos por la prestación de servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia Domiciliaria; aprobada en Pleno el día 28/06/12 y publicada en el Boletín Oficial de La Región el 27 de agosto de 2012.

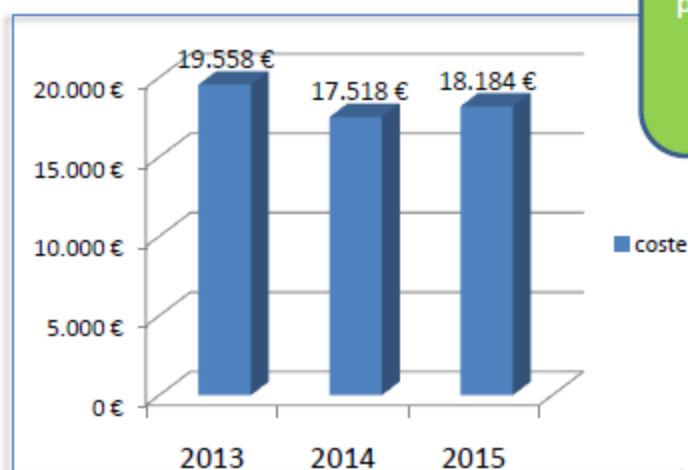
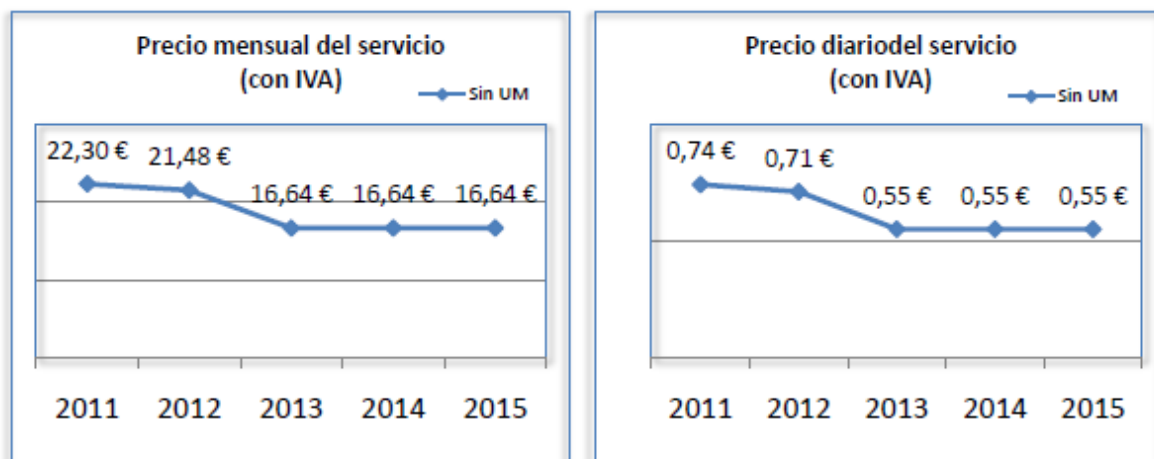
Durante el año 2015 se han realizado 10 comisiones de Teleasistencia

## **Gestión de Cobro**

Según la base de datos elaborada para la puesta en marcha de la Ordenanza de Precios Públicos; trimestralmente se pasa la relación de beneficiarios especificando el importe a pagar por cada uno de ellos; para lo que mensualmente la coordinadora de zona de la empresa prestataria hace entrega a la trabajadora Social responsable del programa un listado de los beneficiarios de las altas nuevas, bajas definitiva y bajas temporales, para así cobrar a cada beneficiario los días que ha permanecido en activo.

## EL SERVICIO EN CIFRAS

### Comentarios sobre el costo del servicio

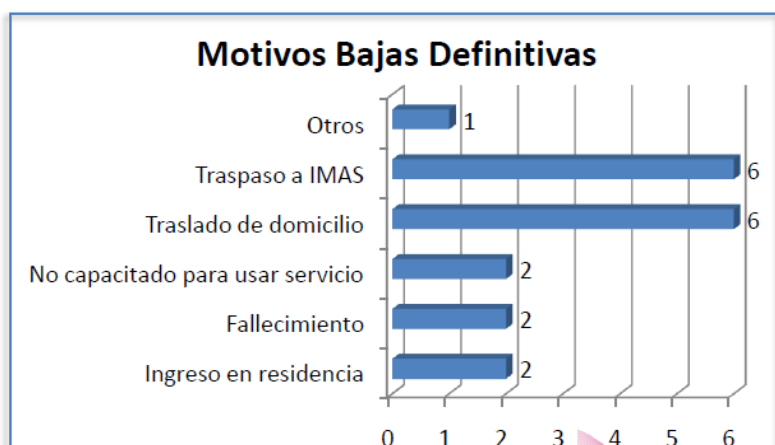
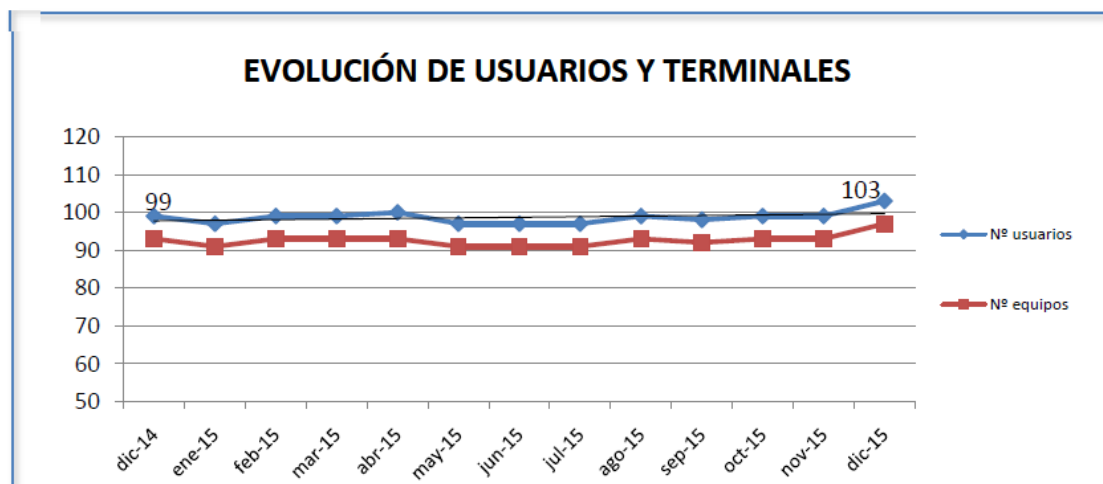


Con respecto a 2014 se produce un incremento de 666 €, lo que supone un incremento del 4%

## Evolución del servicio

A fecha 31 de diciembre, el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas presta el servicio a 103 usuarios, hay 97 terminales de teleasistencia instalados en los Hogares de Las Torres de Cotillas, conectados con la central de teleasistencia. Esto supone un aumento de 4 usuarios a lo largo de este 2015.

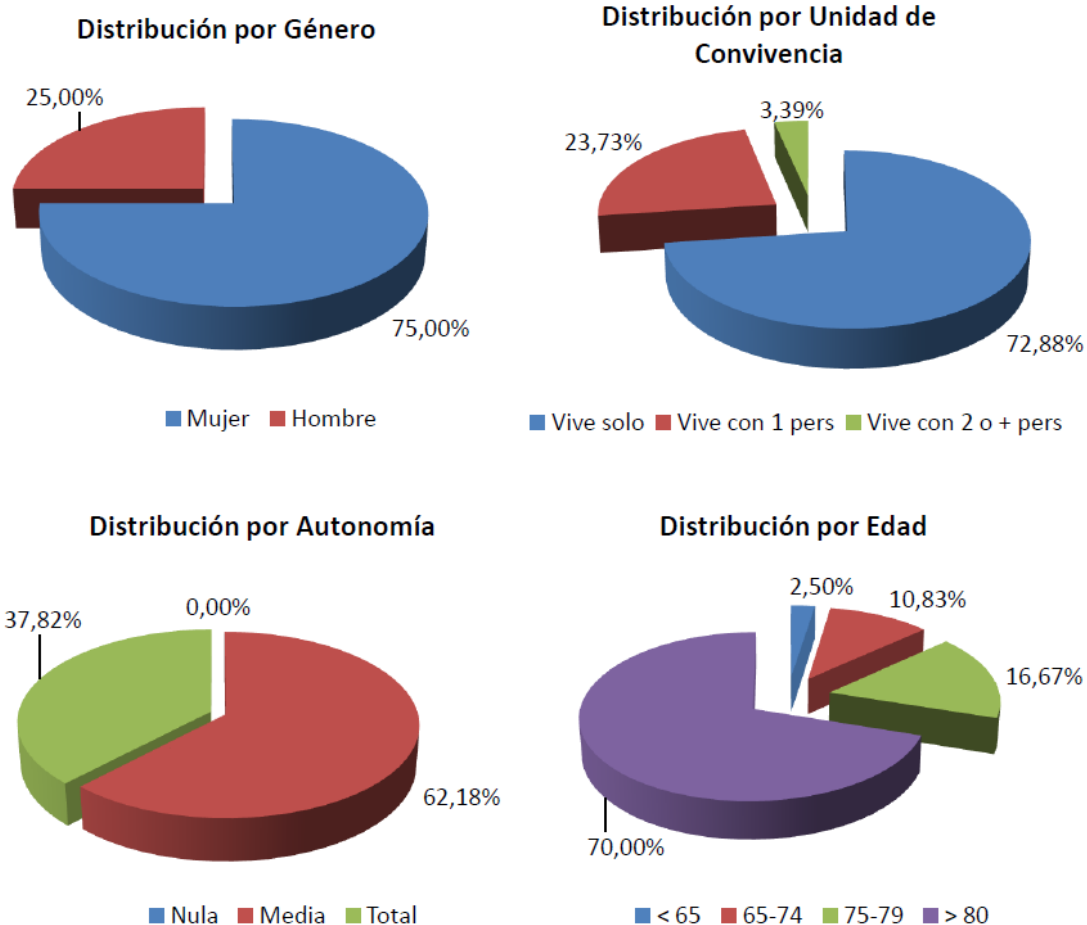
a lo largo de este 2015.



Se han gestionado 19 bajas en total. En el 2014 se gestionaron 14.

## Perfiles de usuarios

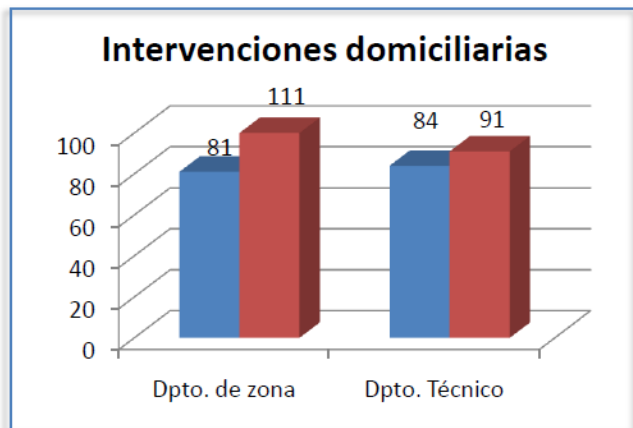
El perfil de la persona usuaria del servicio municipal de teleasistencia del municipio de Las Torres de Cotillas es: mujer, mayor de 80 años, que vive sola y con una autonomía media.



## COORDINACIÓN CON LA EMPRESA PRESTATARIA

Durante el periodo se han mantenido un total de 24 reuniones de coordinación entre el profesional responsable del servicio municipal y la coordinadora de zona de la empresa prestataria del servicio.



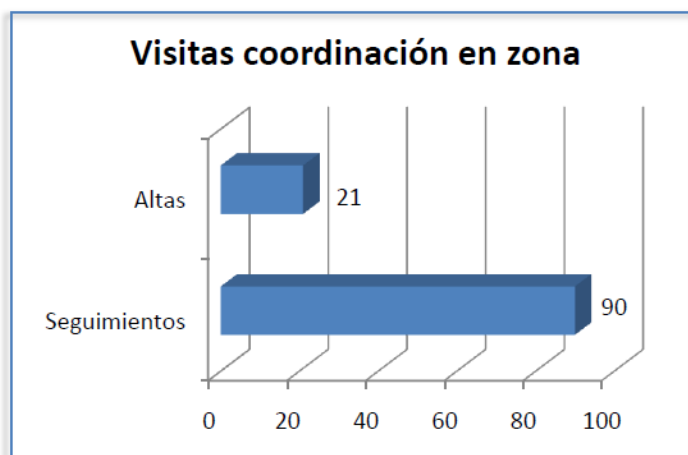


Los usuarios del servicio han recibido **202** visitas por parte del personal de atención domiciliaria, lo que supone una media de 2.8 visitas por vivienda.

2014 2015

### Coordinación en zona

Durante el periodo se han mantenido un total de **28 reuniones** de coordinación con SS.SS.



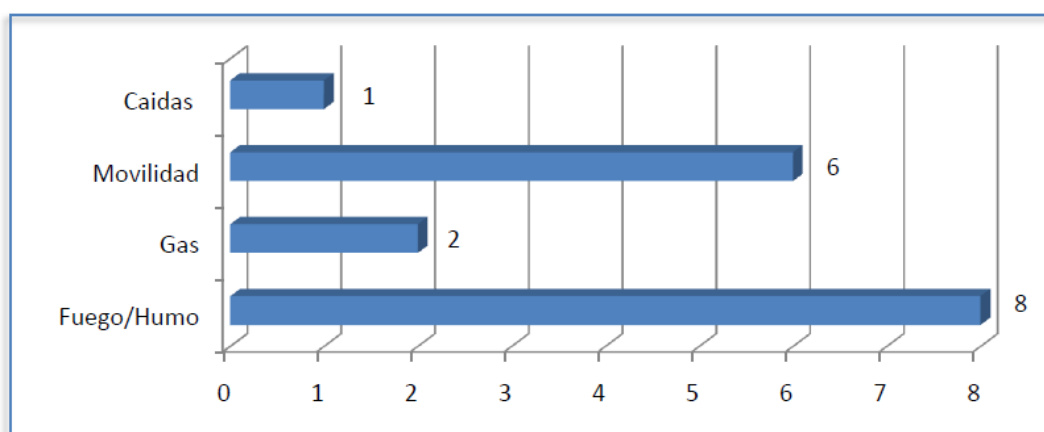
## DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD

Durante el año 2015 se han instalado un total de **17 dispositivos** de seguridad a los beneficiarios del servicio; de los cuales:

- Fuego y humo: 8 dispositivos
- Gas: 2 dispositivos
- Movilidad: 6 dispositivos.
- Caídas : 1 dispositivo

Estos dispositivos se han instalado a propuesta del centro de servicios sociales en coordinación con la empresa, a los beneficiarios del servicio que están expuestos a mayor riesgo y han aceptado su instalación.

### **Detectores de seguridad instalados**



## **ACTIVIDADES COMUNITARIAS REALIZADAS DESDE EL SERVICIO**

### **Actividades relacionadas con el servicio**

Durante el 2015 se han realizado un total de 3 actividades relacionadas con la promoción del envejecimiento activo en el municipio.

**1. Taller de Risoterapia**, celebrado el 17/12/15, con un total de 7 asistentes.



**2. Taller de Apoyo a Personas Cuidadoras**, celebrado el 01/10/15, con un total de 12 asistentes.



**3. Charla Recomendaciones Temperaturas Extremas**, celebrado el 11/06/15, con un total de 5 asistentes.



## **PRESTACIONES BÁSICAS**

### **3.- INTERVENCIÓN Y APOYO FAMILIAR.**

#### **3.1. - PROGRAMA DE FAMILIA.**

##### **3.1.1. ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERSONALIZADA A UNIDADES FAMILIARES EN SITUACIONES ESPECIALES.**

Las familias susceptibles de intervención en muchos casos son multiproblemáticas, en las que se pueden dar prácticas parentales inadecuadas, trastornos emocionales, enfermedad mental, dependencia de sustancias tóxicas, absentismo escolar, precaria organización familiar, conflictos de pareja, precariedad económica, falta de apoyo social, etc.

Estas intervenciones consisten en facilitar orientación, apoyo y formación a familias con dificultades de funcionamiento, convivencia y relación.

El objetivo fundamental que se persigue con ello es prevenir el agravamiento de los conflictos familiares, evitando situaciones de desestructuración y separación familiar, y proteger a los miembros más vulnerables como es el caso de los menores.

#### **CANALIZACIÓN/DERIVACIÓN:**

El caso es detectado a través de la atención al público o derivado por otras instituciones (colegio, centro de salud, ...)

Es el trabajador social quien hace la primera recogida de información a través de un procedimiento de actuación establecido, que posteriormente expondrá en una comisión multiprofesional para ser remitido al programa de familia.

La psicóloga de dicho programa recepciona el caso, valorando la información recibida y citando a la familia para posteriormente elaborar un diagnóstico completo, así como la intervención, pronóstico, evaluación, seguimiento y cualquier otro elemento que

se considere pertinente y relevante para la resolución de los conflictos, además de la coordinación tanto interna como externa con todos los dispositivos implicados con el programa.

La intervención llevada a cabo por la psicóloga se estructura en las siguientes fases:

- a) Fase de estudio del caso
- b) Fase de intervención
- c) Fase de seguimiento
- d) Cierre de casos
- e) Canalización/Derivación.

#### **TIPOLOGIAS DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DURANTE EL AÑO 2015:**

1. Familias con deficiencias del subsistema conyugal: **2 familias**
2. Familias con problemas de adicción.: **1 familias**
3. Familias con problemas de conducta en los/as hijos/as y hábitos educativos inadecuados: **15 familias**
4. Familias con escasos recursos personales, sin hábitos básicos de organización doméstica y sin recursos económicos: **5 familias.**
5. Familias con dificultades para adaptarse a una nueva situación creando un estado de ansiedad personal, que afecta a la dinámica familiar, y a su vez, con consecuencias de otros problemas de relación: **6 familias**
6. Familias con enfermos mentales o físicos que tienen algún tipo de dependencia y esto afecta a toda la dinámica familiar: **2 familias.**

**Número de familias con las que se ha trabajado durante el año 2015: 31**

### **INTERVENCIONES REALIZADAS:**

Por otro lado las actividades que se han desarrollado en el programa de intervención son:

- Entrevistas semiestructuradas con carácter preventivo y de apoyo individualizado a nivel conductual, emocional y de asesoramiento a las familias. *El número total de entrevistas que se han mantenido con las familias en de 450.*
- Reuniones de coordinación con los profesionales implicados para realizar un plan integral con la unidad familiar así como la evaluación de los objetivos marcados. *El número total de reuniones ha sido 48.*
- Visitas a centros educativos para entrevistas con los profesionales. *El número total de visitas ha sido 31.*
- Reuniones y visitas a domicilio coordinadas con el Servicio de Familia de Murcia, para seguimiento de casos valorados en situación de riesgo. *El número total ha sido 7.*
- Visitas a domicilio: Para recogida de información de alguno de los casos que se han tratado en el programa, se ha visto necesario el realizar visitas en el propio domicilio. *Total de visitas: 36.*

**Desde el Programa de Familia, durante el año 2015 se ha trabajado con 31 unidades familiares con menores en situación de riesgo, de los que 4 fueron coordinados y/o derivados a los Servicios de Protección de Menores.**

### **3.1.2. INTERVENCIÓN SOCIAL EN UNIDADES FAMILIARES CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO.**

Desde las U.T.S. se trabaja igualmente con unidades familiares con menores en situación de riesgo.

Desde la UTS 01, durante el año 2015, se ha intervenido con 14 unidades familiares, con una dedicación media de una hora y media semanal. Se han realizado 29 visitas



domiciliarias, 14 visitas a los centros educativos de los menores, 14 reuniones de coordinación con otros profesionales y 5 derivaciones a los Servicios de Protección de menores.

Desde la UTS 02, durante el año 2015, se ha intervenido con 9 unidades familiares, con una dedicación media de una hora y media semanal. Se han realizado 30 visitas domiciliarias, 8 visitas a los centros educativos de los menores, 8 reuniones de coordinación con otros profesionales, 22 gestiones de coordinación con otras instituciones y 4 derivaciones a los Servicios de Protección de menores.

Desde la UTS 03, durante el año 2015, se ha intervenido con 5 unidades familiares, con una dedicación media de una hora semanal. Se han realizado 25 visitas domiciliarias, 9 visitas a los centros educativos de los menores, 7 reuniones de coordinación con otros profesionales y 2 derivaciones a los Servicios de Protección de menores.

### 3.2. - ABSENTISMO ESCOLAR.

El absentismo escolar, es una de las manifestaciones más claras de las dificultades de integración en la vida escolar, que presenta la infancia. Ese progresivo alejamiento de la escuela, producirá un difícil y problemático acceso al trabajo, a la cultura... y se le define como la no asistencia repetida a las clases obligatorias ya sea por voluntad del menor, de los padres o por expulsiones reiteradas de clase debido a la conducta del niño.

Este problema no se debe trabajar aisladamente, sino que ha de abordarse de forma global (institución educativa, familia, comunidad...), mediante el desarrollo de unos recursos que posibiliten al menor establecer unas relaciones socialmente satisfactorias. Es por ello que este procedimiento está estrechamente coordinado con el programa de intervención con unidades familiares en situaciones especiales, con especial atención a aquellas familias con hijos en situación de riesgo. El **tratamiento globalizado**, requiere una intervención interprofesional e interinstitucional coordinado con los Centros Educativos, Policía Local, Centro de Salud, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Inspección Educativa, Servicios de Atención a la Diversidad, distintas Asociaciones y Colectivos, y en definitiva todas aquellas instituciones que puedan ayudar a prevenir situaciones de riesgo en nuestros menores.

### **3.2.1.- PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR.**

El equipo de Servicios Sociales lleva desde hace años coordinando, actualizando y mejorando un **“PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON MENORES QUE PRESENTAN PROBLEMAS DE ABSENTISMO ESCOLAR”**, dando así el soporte necesario para la detección de casos, el análisis, la intervención con el menor-colegio-familia-entorno social, y la evaluación de todo lo anterior. Desde el 2013 hemos incorporado el protocolo del programa PRAE a nuestra forma de proceder.

Una vez detectados los casos y dados a conocer a través de notificaciones facilitadas por los colegios, educadores, trabajadores sociales, agentes de la policía local,..., son recibidas por la psicóloga del Centro de Servicios Sociales que analiza los antecedentes de absentismo del menor ya sea un caso nuevo o reincidente, procediendo a una citación y entrevista con el joven y sus padres o tutores, donde se estudiará la intervención particular más adecuada a llevar a cabo por parte del equipo de profesionales en todos los ámbitos. La intervención se da en distintos ámbitos:

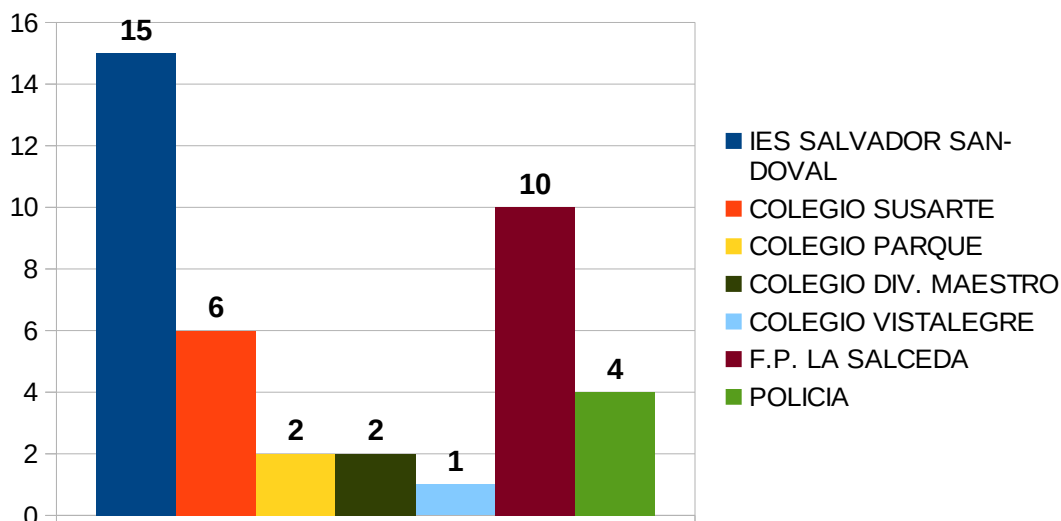
- **ámbito escolar:** la intervención va dirigida a favorecer la integración del menor en el centro.
- **ámbito familiar:** va dirigida a reforzar hábitos positivos que favorezcan la asistencia del menor a su centro escolar.
- **ámbito social:** va dirigida a la integración del joven en grupos y colectivos de su barrio dándole a conocer modelos educativos y sociales positivos.

**Todo este proceso finaliza con un seguimiento y evaluación de la situación actual y particular de cada caso.**

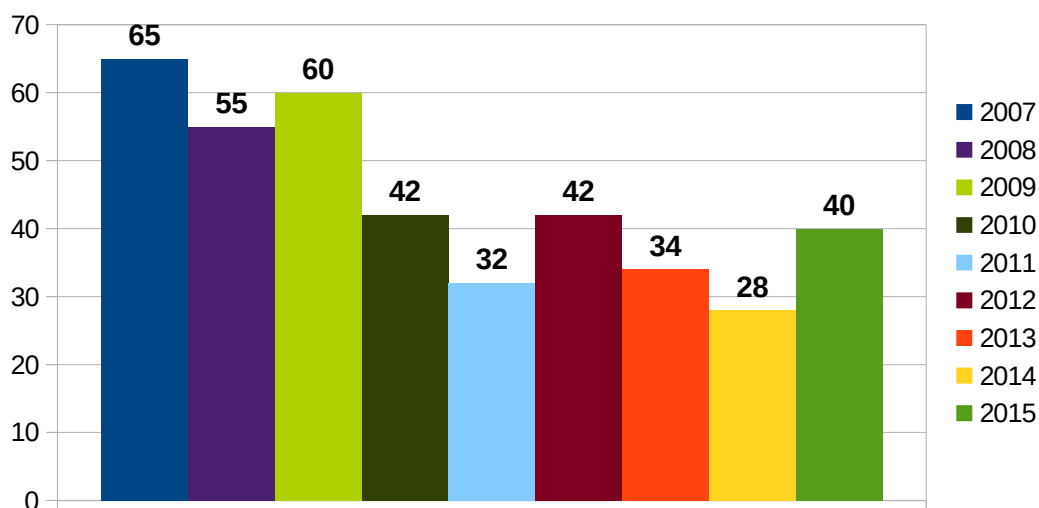


### **DATOS ESTADÍSTICOS DEL PROGRAMA:**

**Protocolos de absentismo derivados desde los distintos centros escolares durante el año 2015.**



**Durante el año 2015, se ha intervenido con 40 casos de absentismo escolar.**



A estos datos estadísticos hay que añadir otros casos de absentismo que los centros escolares han comunicado pero no por la forma establecida, sino a través de una llamada telefónica, por lo que son intervenciones que no se pueden cuantificar.

Se han establecido reuniones de seguimiento sobre absentismo con el orientador y técnica de apoyo a la Comunidad del instituto “Salvador Sandoval”. Estas reuniones de seguimiento tienen lugar cada dos meses en el centro de servicios sociales, considerándose muy positivas, puesto que en estos encuentros se habla de las intervenciones realizadas con los alumnos y también de otros problemas (problemas de comportamiento, de adaptación, bullying.....).

Estas reuniones periódicas de coordinación se han generalizado a otros Centros Educativos como el Colegio Público Parque, Colegio Público San José , Colegio Concertado Susarte, Colegio Público Vista Alegre, Colegio Público Cervantes y Colegio Divino Maestro.

| Intervenciones realizadas durante el año 2015          |    |
|--------------------------------------------------------|----|
| Visitas a domicilio                                    | 23 |
| Visitas a centros educativos                           | 31 |
| Reuniones de coordinación mesa municipal de absentismo | 2  |
| Reuniones de coordinación con PTSC del IES             | 16 |

### **3.2.2. COMISIÓN MUNICIPAL DE ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR**

En julio de 2013 se constituye la comisión municipal de absentismo y abandono escolar, para darle cobertura al programa PRAE (Programa Regional de Prevención, Seguimiento y control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar); siendo los destinatarios de esta normativa los centros de educación primaria y la educación secundaria obligatoria y la administración local para el seguimiento y erradicación del absentismo escolar.

Se firma un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas para la puesta en marcha de la mesa municipal de absentismo escolar y la designación de los miembros de la misma.

## **COMPOSICIÓN:**

### **MIEMBROS PERMANENTES:**

Por la Consejería de Educación:

- Un representante del Servicio de Inspección Educativa.
- Un representante del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- Un representante de los Departamentos de Orientación de los Centros de Educación Secundaria.

Por el Ayuntamiento:

- Un representante de los Servicios de Educación
- Un representante de los Servicios Sociales.
- Un profesional perteneciente al ámbito socioeducativo que, en virtud del Convenio, haya sido asignado al Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar.

### **MIEMBROS COYUNTURALES:**

- Directores/as, Jefes/as de Estudios, Orientadores/as tanto de los centros de titularidad pública, como de los centros de titularidad privada-concertada.
- Representantes de otros Servicios Municipales.
- Policía Municipal.
- Representantes de los Centros de Salud (C.M.S.).
- Representantes de las entidades públicas o privadas sin fines de lucro que desarrollen, en el ámbito del Municipio, programas de apoyo y seguimiento escolar u de otro tipo de intervención socio-educativa.

## **FUNCIONES:**

- Aplicación del Plan de Actuación Anual establecido por la Comisión de Seguimiento con carácter general.
- Desarrollo de estrategias orientadas a fomentar la coordinación entre centros educativos y los servicios municipales, dirigidas a potenciar la regularidad de escolarización y la prevención y control del absentismo escolar.
- Recogida de datos generales de absentismo escolar de los centros sostenidos con fondos del Municipio.

**MEMORIA 2015.  
CENTRO MUNICIPAL DE  
SERVICIOS SOCIALES.**

- Recepción de expedientes del alumnado con absentismo escolar, una vez que los procesos desarrollados por el centro docente no hayan sido suficientes para conseguir su mantenimiento en el sistema educativo.
- Estudio del historial, características y circunstancias personales, sociales y familiares del alumno absentista.
- Propuesta del tipo de actuación que más se adapte a las circunstancias de cada caso.
- Seguimiento y evaluación de los resultados de las intervenciones desarrolladas.
- Información, a los centros docentes, de las medidas desarrolladas con cada uno de los expedientes de alumnos/as absentistas recibidos.



Durante el curso escolar 2015, se han convocado y realizado 2 reuniones Municipales de Absentismo Escolar, en donde se han tratado distintos temas relacionados con el absentismo y seguimiento de casos derivados desde los centros educativos. Desde la mesa se han derivado 2 casos a la consejería de Educación y esta a su vez ha derivado a fiscalía de menores.

## **PRESTACIONES BÁSICAS**

### **4. -PREVENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL**

#### **4.1 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL**

##### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Es un programa cuya finalidad es garantizar a aquellas personas en situación o riesgo de exclusión social la atención adecuada a sus necesidades, adoptando medidas integrales e individualizadas que faciliten la integración y participación social.

##### **Procedimiento de acceso:**

Para acceder al Servicio de Acompañamiento, la persona deberá acudir a su centro de servicios sociales de referencia, donde, por una parte, se valorará si puede beneficiarse y, por otra, se definirá su itinerario de inserción social. Uno de los requisitos fundamentales de acceso es la voluntariedad de la persona para iniciar un proceso de cambio.

La ventaja de este servicio es que los Servicios Sociales y Agentes Sociales, trabajan conjuntamente en el diseño del itinerario de inserción para ofrecer todas las posibilidades de mejora en el territorio donde viven.

##### **Población destinataria:**

- Personas que se encuentran con dificultades de integración en su entorno.
- Personas con escasas redes de apoyo primario, integrantes de entornos familiares desestructurados.
- Personas cuya situación de escasez de recursos materiales les genera una situación de dificultad social o personal que les impide el desarrollo de un proyecto de vida normalizado.
- Personas con dificultades de empleabilidad.
- Personas que están pasando por situaciones de crisis que deterioran su calidad de vida.
- Personas con historial de consumo y adicciones.
- Personas con discapacidad o enfermedad mental.

**Profesionales:**

Los profesionales que intervienen directamente con las personas destinatarias de este programa son dos trabajadores sociales, integrados en el primer nivel de actuación del Centro de Servicios Sociales de Las Torres de Cotillas.

**Objetivos:**

- Información, orientación y motivación para la toma de conciencia y la decisión de iniciar un proceso de inserción con éxito.
- Diagnóstico y elaboración de itinerarios de inserción.
- Intervención individual y grupal para adquisición de competencias básicas, de hábitos personales y sociales, adiestrándoles hacia la mayor autonomía posible para la mejora de sus situaciones para la integración en la comunidad.
- Acciones de acompañamiento en los procesos de inserción social.
- Acciones dirigidas al desarrollo de la población gitana para fomento de la convivencia y mediación ante conflictos, desarrollando sus habilidades sociolaborales para incrementar su empleabilidad y/o formación.
- Acciones de apoyo a la unidad de convivencia.
- Intervenciones en el entorno de relaciones de la persona para recuperar su red social de apoyo.
- Facilitar una formación social, educativa, profesional y educacional a las personas en situación de exclusión social, promoviendo el acceso a programas de inserción social, laboral y comunitaria.
- Fomentar el trabajo en red, promoviendo la coordinación de acciones con los distintos recursos de la red comunitaria de apoyo social para contribuir a una mejor integración en la comunidad a personas vulnerables socialmente.

### **DATOS ESTADÍSTICOS.**

| <b>Gestiones/Actividades de Casos:</b>                     | <b>Nº de Casos</b> |
|------------------------------------------------------------|--------------------|
| Casos en alta                                              | 103                |
| Entrevista                                                 | 960                |
| Visita domiciliaria                                        | 450                |
| Actividad Colectiva                                        | 6                  |
| Reuniones                                                  | 75                 |
| Gestión de recursos                                        | 237                |
| Informe Derivación/Canalización                            | 245                |
| Acompañamiento a recursos y servicios                      | 300                |
| Otras gestiones / actividades                              | 45                 |
| Entrevistas de selección para puestos de trabajo y cursos. | 95                 |
| <b>Total</b>                                               | <b>2.516</b>       |

| <b>DESARROLLO/FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA</b>                                                                                                                                                                          |                       |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--|
|                                                                                                                                                                                                                        | <b>Nº DE SESIONES</b> |  |
| <b>COMISIONES DE VALORACIÓN DE CASOS (participación de todos los profesionales del Centro de SS.SS).</b>                                                                                                               | <b>2</b>              |  |
| <b>COMISIONES DE SEGUIMIENTO DE CASOS (participación de todos los profesionales del Centro de SS.SS).</b>                                                                                                              | <b>2</b>              |  |
| <b>COMISIONES REGIONALES POLITICA SOCIAL (participación de todos los profesionales de los Programas de Inclusión con los técnicos de Política Social)</b>                                                              | <b>4</b>              |  |
| <b>SUPERVISION DE ZONA NIVEL REGIONAL (participación de todos los profesionales de los Programas de Inclusión DE LA Vega Media con los técnicos de Política Social)</b>                                                | <b>2</b>              |  |
| <b>REUNIONES IMAS ( información de Rentas Básicas)</b>                                                                                                                                                                 | <b>1</b>              |  |
| <b>REUNIONES EN SALUD MENTAL DE MOLINA</b>                                                                                                                                                                             | <b>5</b>              |  |
| <b>REUNIONES CON AREAS DE EMPLEO, LOCALES Y TERRITORIALES, PUBLICAS Y PRIVADAS ( participación con los técnicos de empleo para la mejora de la empleabilidad de jóvenes en situación o riesgo de exclusión social)</b> | <b>4</b>              |  |
| <b>TOTALES</b>                                                                                                                                                                                                         | <b>20</b>             |  |

| <b>DIMENSIÓN COMUNITARIA</b>                                    |            |
|-----------------------------------------------------------------|------------|
| Reunión/Entrevistas con profesionales y agentes de la comunidad | <b>45</b>  |
| Organización y participación en Talleres y Cursos formativos    | <b>4</b>   |
| Entrevistas con profesionales y agentes de La comunidad         | <b>110</b> |

## **4.2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS.**

El fenómeno de las drogodependencias afecta a toda la sociedad y en el intervienen diversos factores (sociales, personales, familiares, económicos etc), con lo cual para solucionarlo es necesaria la implicación de toda la sociedad y la coordinación de todos los agentes sociales y de los organismos comunitarios. Por ello, desde el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, se considera necesario realizar actuaciones a todos los niveles, tanto para paliar la situación de las personas que se encuentran en situación de exclusión por consumo de drogas o en situación de riesgo, como para prevenir su consumo por parte de la población normalizada.

Uno de los sectores de la población mas vulnerable para el inicio en el consumo de drogas, es el colectivo de los jóvenes, por lo cual las intervenciones de prevención de consumo de drogas, se han orientado especialmente a los jóvenes, siendo el ámbito de actuación el educativo .

### **ACTUACIONES DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO.**

Durante 2015, se han realizado 2 programas de prevención en los centros educativos:

#### **1. PROGRAMA ARGOS COMUNITARIO.**

El programa ARGOS COMUNITARIO, es un programa de prevención de consumo de alcohol para alumnos de 1º de ESO, ya que según las estadísticas, la edad de inicio en el consumo de alcohol es cada vez a edades mas tempranas, iniciándose en este habito sobre los 13 años.



Este es un programa de la Consejería de Sanidad, que se desarrolla en los centros educativos y en los centros de salud. La Consejería ha implicado a tres organismos en el desarrollo de este programa, por un lado los Ayuntamientos (Servicios Sociales) que se ocupan de organizar y coordinar la actividad, por otro los centros educativos con la implicación activa del profesorado de 1º de la ESO, que realizan 2 charlas en el aula sobre los efectos negativos del consumo de alcohol, y por otro el centro de salud, en donde 2 profesionales del mismo (medico y coordinador de enfermería), le dan una charla a estos alumnos sobre los efectos del consumo del alcohol en la salud.

Durante el año 2015, los centros que han realizado esta actividad han sido:

- IES Salvador Sandoval, 4 grupos, con asistencia al centro de salud los días 3, 10, 17 y 24 de mayo.
- IES La Florida, 2 grupos, con asistencia al centro de salud los días 15 y 21 de abril.
- Colegio Susarte, 1 grupo, con asistencia al centro de salud el 28 de abril.
- Colegio Monte Azahar, 1 grupo, visita al centro de salud el 5 de mayo.
- Colegio Divino Maestro, 1 grupo, visita al centro de salud el 12 de mayo.

En total se han realizado las actividades de prevención en consumo de alcohol a un **total de 250 alumnos de 1º de la ESO**

## **2. TALLER DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE DROGAS EN JÓVENES.**

Estos talleres de prevención, se han realizado con los alumnos de 2º de la ESO, mediante sesiones formativas e informativas en el aula. El objetivo de los talleres ha sido el trabajo preventivo con los jóvenes en lo referente al consumo de drogas y a la detección de hábitos, conductas y actitudes que pueden llevar al consumo y a las consecuencias de este consumo.

Para el desarrollo de los talleres se ha contado con la empresa Habitat Cultural, que han destinado a dos profesionales formados en la materia para la realización de los talleres, realizando 4 sesiones de formación por grupo. Han participado todos los centros educativos del municipio con educación secundaria, con un total de 36 sesiones a 9 grupos de 2º de la ESO y de Formación Profesional Básica.

**La formación la han recibido un total de 290 jóvenes.**

**Los temas tratados han sido los siguientes:**

- Tema 1. Que sabemos del alcohol y otros tóxicos
- Tema 2. La presión del grupo ante el consumo

- Tema 3. Sexualidad y perspectiva de género
- Tema 4. Consecuencias del abuso de de tóxicos



### **4.3. SERVICIO DE COMEDOR PARA MENORES.**

#### **4.3.1.- COMEDOR ESCOLAR DURANTE EL CURSO**

La Fundación PROBITAS (fundación de la empresa Grifols) , ha financiado durante el curso escolar 2014/2015 el proyecto “**Refuerzo de la Alimentación Infantil**”, a través del cual se han beneficiado del comedor escolar gratuito unos **120 niños** del municipio cuyas familias se encuentran en situación de riesgo social y económico.

Han participado los colegios que tienen comedor escolar : **San José, Susarte, Cervantes y Joaquín Cantero** , que han derivado a los niños al Centro de Servicios Sociales, y desde este se ha valorado la situación de necesidad de la unidad familiar del menor.

Para la realización de este proyecto se han implicado activamente la dirección de centros escolares que tienen comedor y el centro de servicios sociales, siendo el coste de trabajo alto par ambos organismos implicados,pero el coste económico del mismo ha sido asumido exclusivamente por la fundación Probitas.

A principios de curso se mantiene una reunión de coordinación con los directores de los centros educativos y con el personal técnico del centro de servicios sociales, en donde se hace una propuesta de menores que se considera que precisan este recurso. Posteriormente, los Trabajadores Sociales realizan un estudio y valoración de las familias propuestas, y se derivan a los centros educativos y a la Fundación Probitas. A lo largo del curso, se mantiene una estrecha colaboración con los centros educativos para hacer un seguimiento de los casos, y cuando hay alguna baja, coordinadamente se propone otro caso.

También se mantiene coordinación con los representantes de la fundación PROBITAS, vía telefónica o email, que suelen responder positivamente a cualquier cuestión que se les plantea.

Desde el Centro de Servicios Sociales, consideramos este proyecto como una buena práctica porque ha aliviado la situación de necesidad de muchas familias y ha asegurado la alimentación de estos niños; por lo que pensamos que sería muy importante mantenerlo y poderlo ampliar al resto de centros escolares del municipio.

#### **4.3.2- COMEDOR ESCOLAR DE LA ESCUELA DE CONCILIACIÓN.**

La Concejalía de Igualdad organiza durante los meses de Julio y Agosto una escuela para la conciliación de la vida laboral y familiar, en donde los hijos de padres trabajadores puedan estar mientras sus progenitores trabajan. Esta escuela cuenta con comedor escolar.



Desde la concejalía de servicios sociales, se hace uso de este recursos para menores, cuyos padres aunque no trabajen, se encuentran en una situación de carencia económica que dificulta que los menores tengan alimentación adecuada y/o que se encuentren en situación de riesgo social, lo cual aconseja que los menores asistan a este tipo de actividades.

Durante los meses de julio y agosto, **35 menores** con edades comprendidas entre los 3 y 12 años, asistieron a la escuela de conciliación con el servicio de comedor de manera gratuita con el objetivo de cubrir las situaciones anteriormente expuestas.

#### **4.4. PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES.**

##### **CLASES DE ESPAÑOL PARA INMIGRANTES.**

Esta actividad, dirigida a los inmigrantes residentes en nuestra localidad con problemas de comprensión de la lengua castellana, pretende facilitar en gran medida la convivencia de las distintas nacionalidades que conviven en el municipio. Se llevó a cabo de enero a junio y de octubre a diciembre de 2013 en el centro de la mujer de la localidad.

##### **Objetivos:**

- Facilitar la convivencia entre los inmigrantes y las personas de nuestro municipio.
- Facilitar medios para que el inmigrante pueda desenvolverse correctamente a la hora de buscar empleo, relacionarse con los demás, etc.
- Dar a conocer nuestra cultura a las personas que llegan a nuestro país, haciéndoles partícipes de esta y favoreciendo su integración en nuestra sociedad.

##### **Metodología:**

Las clases de español, además de ser una actividad formativa, están basadas en la participación de los alumnos en las clases, donde se combinará la enseñanza teórica de la lengua castellana con ejercicios de lectura, escritura y, sobre todo, conversación.

Los temas que se tratarán harán referencia a aspectos de la cultura española y a aspectos cotidianos, que por su utilidad para el inmigrante, le ayudarán al mejor desenvolvimiento y adaptación a la sociedad de acogida.

Así mismo durante el curso se realizaron actividades alternativas, como varios partidos de fútbol y salidas al cine o cafeterías, para mejorar la integración de los asistentes:

### **Perfil del colectivo asistente y número de alumnos:**

A las clases ha asistido una media de 12 alumnos durante todo el curso. Debemos tener en cuenta que el nivel de asistencia de este colectivo es muy variable, ya que por motivos laborales principalmente existe un nivel bajo de continuidad en la asistencia.

Los alumnos que han asistido a las clases proceden principalmente de Senegal, Mali y Marruecos.

Esta actividad ha tenido continuidad durante el año 2015, gracias a la labor de Joaquín Cantero (voluntario del Centro de Servicios Sociales), que 1 día a la semana en horario de tarde noche ha llevado a cabo la actividad de lecto-escritura con los inmigrantes.

### **INFORMES DE HABITABILIDAD DE VIVIENDA.**

Desde el Centro de Servicios Sociales realizamos el Informe de habitabilidad de la vivienda. Este informe es necesario para que las personas inmigrantes puedan realizar los trámites de reagrupación familiar y las renovaciones de las autorizaciones de residencia de los menores en los casos en los que se ha cambiado de domicilio.

El informe se elabora tras la correspondiente visita domiciliaria al solicitante y en él se comprueba que las condiciones de habitabilidad, higiene y equipamiento son las adecuadas para que el reagrupado viva en el domicilio familiar. En el año 2015 se han realizado 21 informes de habitabilidad. Se ha producido un aumento en 5 informes con respecto al año 2014.

### **ARRAIGO SOCIAL.**

A finales del año 2007 se comenzó a realizar la regularización de inmigrantes por medio del llamado arraigo social. A este proceso pueden acogerse los inmigrantes que demuestren estar en España con tres años de anterioridad a la fecha de solicitud. Los tres años de residencia deben ser demostrados por el empadronamiento en cualquier localidad de nuestro país o por otro medio que extranjería considere válido (justificantes médicos, policiales, etc.).

Desde el Centro de Servicios Sociales se realiza para este trámite el **Informe de Inserción social**, consistente en demostrar, tras visita domiciliaria al inmigrante, que este está arraigado en nuestro municipio y que la vivienda reúne las condiciones de habitabilidad adecuadas.



En el año 2015 se han realizado **17 informes de inserción social** por parte de los trabajadores sociales del Centro de Servicios Sociales.

#### **4.5. TALLER DE ZAPATERO REMENDÓN PARA PERSONAS EN PROCESO DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL. Ed. 2015**

Taller organizado en Las Torres de Cotillas a través de un convenio de colaboración con la Asociación “**Proyecto Abraham**”, para personas en riesgo de exclusión social, en procesos de inserción socio-laboral y motivación hacia el autoempleo.

El taller se ha desarrollado durante los meses de mayo y junio, con una duración de 40 horas de formación. Han participado 12 personas, ( 1 marroquí, 1 argelino, 1 ucraniano y 9 españoles).



El objetivo de estos talleres es fomentar la formación laboral de las personas en riesgo de exclusión social, mediante el aprendizaje de reparación de calzado y prendas de piel, que permitan la integración social y laboral de las personas excluidas.

Los alumnos han participado activamente en el taller, mostrando gran interés por la adquisición de conocimientos y motivación hacia el autoempleo.

El Proyecto Abraham ha proporcionado el material necesario y un monitor que ha impartido el taller.

El Ayuntamiento ha facilitado el local donde se ha desarrollado la actividad y un trabajador social del Centro de Servicios Sociales, que ha coordinado el taller.

El taller se clausuró el 12 de junio de 2015 en el Ayuntamiento.



#### **4.6. PLAN DE DESARROLLO GITANO.**

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del Instituto de Acción Social, ha subvencionado al Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, un Programa de intervención social con población gitana, con la finalidad de prestar servicios de promoción, prevención de la exclusión, desarrollo e integración social del Pueblo Gitano en las Torres de Cotillas, favoreciendo la integración educativa de los menores en el sistema educativo y la formación laboral de jóvenes y adultos gitanos. El proyecto se ha iniciado en el mes de noviembre de 2015, prolongándose hasta el 31 de mayo de 2016, desarrollándose 2 programas:

## **1.-INTEGRACIÓN DE LOS MENORES EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

Se ha contratado un educador social para el desarrollo del proyecto de intervención socio-educativa con 30 menores, sus padres y centros escolares para ofrecer alternativas para que permanezcan con éxito en el sistema educativo, actualmente desarrollándose.

Entre otras actividades, se realizan:

- Refuerzo educativo para menores los lunes y miércoles por las tardes en el centro social del barrio de los Vicentes.
- Seguimiento de los menores en los centros escolares.
- Coordinación entre escuela y familia.

## **2.-TALLER DE FORMACIÓN PRELABORAL Y PROMOCIÓN DE LA POBLACIÓN GITANA.**

Se ha subcontratado a la Fundación Secretariado Gitano para facilitar el conocimiento de competencias básicas y profesionales que se requieren para la incorporación al mundo laboral de dos grupos de 24 personas con dificultades de acceso a los recursos de orientación laboral y educativos.

La formación se ha iniciado en **noviembre de 2015**, realizándose **15 sesiones** con un **total de 60 horas y 52 itinerarios laborales**.

El centro de Servicios Sociales ha promovido la elaboración, ejecución y seguimiento de las actuaciones desarrolladas.

Los alumnos han participado activamente en el curso, valoran la educación y demandan continuidad en la formación ocupacional.





Los participantes al curso han recibido una beca de asistencia.

**De los 15 alumnos del PDG 2014, 3 han sido seleccionados para una Escuela Taller Municipal del Plan Nacional de Garantía Juvenil.**

#### **4.7. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO SOCIAL EN LAS TORRES DE COTILLAS.**

El programa de Voluntariado Social del Centro de Servicios Sociales, consiste en fomentar la solidaridad de vecinos del municipio para mejorar las condiciones de vida de su comunidad a través de actividades de acompañamiento, de ocio y tiempo libre, culturales... con distintos colectivos: personas mayores, discapacitados, menores, personas en riesgo de exclusión social, etc.

El programa es gestionado por todos los trabajadores del centro, repartiendo las diferentes responsabilidades del programa.

Desde el Centro de Servicios Sociales se realizan las siguientes actuaciones

- Captación y coordinación de Voluntarios
- Formación de voluntarios
- Creación de una bolsa de Voluntarios.

Durante el año 2015, hemos contado con un total de 13 personas voluntarias en activo.

- 1 voluntario ha realizado tareas de clases de español para inmigrantes.
- 4 voluntarios han realizado acompañamientos y respiro familiar a unidades familiares de personas con discapacidad.
- 1 voluntarios han realizado apoyos a la infancia.
- 7 voluntarios acompañamientos a personas mayores.

**Se han realizado las siguientes actuaciones con los voluntarios:**

- Se elaboró el programa municipal de voluntariado y los tramites para el registro del mismo en el servicio de acreditación e inspección de la Consejería de Política Social
- 21 de abril, se mantiene una reunión con los voluntarios en la que se hizo seguimiento de casos y propuestas para la formación anual

- 3 de Junio de 2015. Charla formativa sobre “ Los principios básicos de la enfermedad mental” a cargo de la psicóloga psicoclínica Carmen Alcaraz Martínez, a la que asistieron 15 personas.



- 18 de noviembre de 2015. Reunión de coordinación y de seguimiento con los voluntarios y programación del día internacional del voluntariado
- 4 de Diciembre de 2015. Celebración del día Internacional del Voluntariado, en donde se realizó una jornada de convivencia entre los voluntarios y los beneficiarios del mismo. La actividad se realizó en el hogar de personas mayores, y se ofreció un desayuno a los asistentes y estuvo amenizado por la rondalla del centro.
- La concejala de Servicios Sociales, hizo entrega de una placa de agradecimiento a todos los voluntarios que están prestando sus servicios en este programa



#### **4.8. CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

El día 10 de diciembre se celebra el DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. Por este motivo la Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad organizó una jornada festiva en torno a la Plaza Adolfo Suárez que contó con la presencia de 14 asociaciones y fundaciones y en la que también estuvo representado el Centro de Servicios Sociales.

Las Asociaciones y fundaciones que participaron en el acto fueron: Cruz Roja, Asociación Nueva Vida, Asociación Fedde Fulbe, Caritas, Fundación Rais, Columbares, Ceom, Anet, Proyecto Hombre, Amafrica, Afesmo, Fundación Secretariado Gitano, Afes y Sonrisas Solidarias.

Cada asociación contó con un stand donde se repartía información sobre cada asociación y se exponían trabajos realizados por los miembros de cada una de ellas.

En este día se realizaron varias actividades infantiles: cuentacuentos, juegos y talleres; todos ellos relacionados con la temática de los Derechos Humanos.





#### **4.9. ELABORACIÓN DE INFORMES PARA ALIMENTOS.**

El Fondo Social Europeo de ayuda a las personas mas desfavorecidas, financia medidas a los países de la EU para proporcionar asistencia material a los mas necesitados. Entre estas medidas están los alimentos que se proporcionan a través de los bancos de alimentos y que son repartidos por asociaciones y ONGs. Para poder acceder a estos alimentos, El FEAD, exige que previamente se realice un informe de valoración de la necesidad. En este municipio , las entidades que realizan reparto de alimentos (Caritas Parroquial Nuestra Señora de la Salceda, Asociación Evangelista Nueva Vida, y asociación de inmigrantes senegaleses FEDDE FULBE), carecen de la figura de Trabajador Social, por lo que esos informes de valoración de situación de necesidad, se han realizado desde el Centro de Servicios Sociales. **328 informes de valoración durante 2015.**

#### **4.10. ILUMINA TU SONRISA 2015 (FAROLILLOS SOLIDARIOS).**

El Ayuntamiento y la asociación de comerciantes, han organizado por segundo año, la actividad “ **Ilumina tu Sonrisa 2015 (Farolillos Solidarios).**”, con el objetivo de recaudar fondos para la compra de juguetes y/o regalos a menores cuyas familias se encuentran en dificultad económica.

La Concejalía de Servicios Sociales, junto con las Asociaciones **Caritas Parroquial, Sonrisas solidarias, Nueva Vida y Fedde Fulbe**, han colaborado en esta actividad, elaborando el listado de menores que se proponen para recibir estos regalos. En total 321 menores, se beneficiaron de esta actividad, recibiendo un cheque regalo, que recibieron de manos de las asociaciones y que posteriormente canjeaban en un comercio del municipio



#### **4.11. COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES Y ONGS DEL MUNICIPIO.**

##### **CÁRITAS PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DE LA SALCEDA**

La colaboración prestada a esta Asociación ha consistido en:

- Reuniones de coordinación con responsables y voluntarios de Caritas con el objetivo de contrastar la información de cada familia beneficiaria de las prestaciones sociales.
- Coordinación con Caritas para el reparto de alimentos
- Aportación económica mediante subvención de la Concejalía de Servicios Sociales para el mantenimiento de las actividades que realizan.

**Subvención concedida: 2.600 €**

##### **ASOCIACION ANET.**

Asociación de niños especiales con discapacidad física, psíquica o con trastornos del desarrollo de Las Torres de Cotillas; con el objetivo de realizar tratamientos personalizados, se promueve la integración social y la autonomía de los niños, se informa, se asesora y se orienta a las familias

**Subvención concedida: 500 €**

##### **ASOCIACIÓN EVANGELISTA "NUEVA VIDA"**

Desde mediados de 2012 colaboramos con esta asociación derivándoles familias con escasos recursos para que sean beneficiarias de los alimentos que provienen del banco de alimentos .

Desde los Servicios Sociales hemos derivado a unas **300 personas** del municipio , previa comprobación y verificación de que cumplieran los requisitos exigidos por el Banco de Alimentos. El Ayuntamiento ha colaborado con esta asociación en el pago del transporte de los alimentos desde el banco de alimentos al municipio.

### **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER**

La colaboración prestada a esta Asociación ha consistido en:

- Aportación económica mediante subvención de la Concejalía de Servicios Sociales para el desarrollo de la campaña “Prevenir es vivir” por parte de la junta local de la asociación.
- **Subvención concedida: 1.750 €.**

### **AMAFRICA**

La Asociación de Mujeres con África firmó por primera vez un convenio con el Ayuntamiento de Las Torres en el año 2014, el cual se renovó en enero de 2015 por un año. Con dicho convenio se les cedió el uso del centro social del Barrio del Carmen para la realización de actividades los viernes por la tarde y los sábados. Desde los Servicios Sociales les hemos apoyamos en la derivación de mujeres. Los talleres que han realizado este año fueron:

- una charla sobre salud y mujer el 14 de febrero.
- Talleres para el empoderamiento de la mujer africana los sábados.
- Escuela de padres y madres inmigrantes en el colegio Vistalegre. Comenzaron el lunes 24 de noviembre y ha sido una actividad con participación que se ha mantenido.
- El Ayuntamiento ha colaborado en sufragar parte del coste de calendarios solidarios de la asociación

### **COLUMBARES**

La asociación Columbares firmó un Convenio en octubre de 2014 con el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas para la realización de actividades comunitarias en el municipio, tras haber recibido una subvención de la Comunidad Autónoma, dicho convenio fue renovado en noviembre de 2015 por otro año.

Desde noviembre de 2014 hasta la fecha siguen realizando actividades comunitarias en el Barrio del Carmen del municipio.

Dentro del acuerdo establecido en el Convenio, el Ayuntamiento les ha cedido el uso del Centro Social del Barrio del Carmen los lunes, martes, miércoles y jueves en horario de 9.30-12.30h y de 15.30-19.00h.

Desde los servicios sociales nos coordinamos con la asociación para la realización del diagnóstico de necesidades, derivación de usuarios, seguimiento de las actividades, para la cesión de locales municipales y coordinación con otros negociados o recursos municipales.



Desde febrero de 2015 realizaron talleres y charlas con un grupo de 15 mujeres, principalmente marroquíes, sobre: salud materno-infantil; hogares verdes; violencia de género (sesión impartida por la trabajadora social y la abogada del CAVI de Las Torres de Cotillas); estructuras y recursos de la administración (sesión impartida por la trabajadora social de zona) y diversos talleres para el empoderamiento de la mujer. Estos talleres se realizaron los lunes y miércoles por la mañana, con una duración de hora y media.

Desde la misma fecha se impartieron clases de español para inmigrantes los lunes y miércoles. Se crearon dos grupos diferentes en función del nivel de lecto-escritura. Han participado en torno a 10 mujeres de origen magrebí en cada uno de los dos grupos.

Otra de las actividades que han realizado es apoyo escolar y actividades de ocio para menores de primaria de entre 6 y 12 años. Se beneficiaron alrededor de 40 niños de la zona.

Por otro lado, esta asociación gestiona en marzo, ayudas en especie para alimentación infantil, material escolar, apoyo a la salud (vacunas, gafas, medicamentos, productos higiénicos para niños) para las familias que participan en sus actividades.

Además impartieron 4 charlas sobre Formación y Orientación Laboral en el IES del barrio.



Señalar que el 22 de junio se llevó a cabo una reunión de coordinación entre los servicios sociales, Amáfrica y Columbares para coordinar las actividades que se realizan en el barrio del Carmen.

#### **COLABORACION CON EL CENTRO DE PERSONAS MAYORES (IMAS)**

Desde la Concejalía de Política Social, durante el año 2015, se ha colaborado en la entrega de trofeos de los campeonatos que se realizan durante el mes de agosto con motivo de las fiestas patronales.

Durante el mes de julio se puso a disposición de los socios del centro un autobús gratuito que realizó 4 viajes a la playa.

### **5. SUBVENCIONES Y CONVENIOS RECIBIDOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES**

|                           |                                                                          |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONSEJERÍA</b>         | <b>Sanidad y Política Social</b>                                         |
| <b>CONVENIO</b>           | <b>Actuaciones en materia de Servicios Sociales de Atención Primaria</b> |
| <b>CANTIDAD CONCEDIDA</b> | <b>159.609 €</b>                                                         |
| <b>GASTO EJECUTADO</b>    | <b>633.152,52 €</b>                                                      |

|                           |                                  |
|---------------------------|----------------------------------|
| <b>CONSEJERÍA</b>         | <b>Sanidad y Política Social</b> |
| <b>SUBVENCION</b>         | <b>Prevención de drogas</b>      |
| <b>CANTIDAD CONCEDIDA</b> | <b>1.500 €</b>                   |
| <b>GASTO EJECUTADO</b>    | <b>4.438 €</b>                   |

|                           |                                       |
|---------------------------|---------------------------------------|
| <b>CONSEJERÍA</b>         | <b>Politica Social</b>                |
| <b>SUBVENCION</b>         | <b>Atención a la pobreza infantil</b> |
| <b>CANTIDAD CONCEDIDA</b> | <b>20.115€</b>                        |
| <b>GASTO EJECUTADO</b>    | <b>20.123€</b>                        |

| CONSEJERÍA         | IMAS                      |
|--------------------|---------------------------|
| SUBVENCION         | Plan de desarrollo Gitano |
| CANTIDAD CONCEDIDA | 20.000€                   |
| GASTO EJECUTADO    | 20.000€                   |

## 6. NOTICIAS DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES E INMIGRACIÓN APARECIDAS EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS.

### **La comisión municipal de absentismo prosigue su labor en el curso 2015-16**

La comisión municipal de absentismo de Las Torres de Cotillas ya trabaja de lleno en el curso 2015-16. Este consejo, creado en 2013 fruto de la colaboración de la Concejalía de Servicios Sociales torreña con la Concejalía de Educación, se reunió el pasado martes 10 de noviembre en el Ayuntamiento local para proseguir con su labor cuyo principal objetivo es el de prevenir el absentismo y el abandono escolar desde una perspectiva interdisciplinar.

Esta comisión está compuesta por los directores de los centros educativos de Primaria y Secundaria, los inspectores de estos niveles educativos, el responsable del programa local "Polifía Tutor", el asesor técnico docente de Atención a la Diversidad de la Concejalía de Educación, técnicos de los Servicios Sociales torreños y los concejales de Educación, Pedro Cabrera, y Servicios sociales, María Dolores Sánchez. Cabe destacar que desde que se creara hace ya más de dos años existe una gran implicación y compromiso por parte de todos sus miembros, obteniéndose unos resultados positivos en la prevención del absentismo escolar en Las Torres de Cotillas.



### **Arranca por tercer año en Las Torres de Cotillas un taller de zapatero remendón de "Proyecto Abraham"**

El pasado viernes 29 de mayo comenzó en la Casa de la Juventud de Las Torres de Cotillas un taller gratuito de reparación de calzado que, con el título de "Zapatero remendón" y matrícula gratuita, está organizado por la Concejalía de Política Social local e impartido por la entidad "Proyecto Abraham". Este curso, que se alargará hasta el próximo 12 de junio, cuenta con un total de 40 horas lectivas, horario de mañanas (de 9'30 a 13'30 horas) y la participación de 12 alumnos. *"Es el tercer año que realizamos este taller, que cuenta con gran demanda en nuestro municipio", señala la edil torreña del área, Fina Almela, que indica que el principal objetivo es "mejorar la empleabilidad y contribuir al desarrollo de las capacidades y habilidades que permitan la integración laboral y social de personas excluidas".* "Este taller ofrece a sus participantes conocimientos sobre el arreglo de calzados y prendas de piel, además de motivación hacia el autoempleo, porque su objetivo es formar laboralmente a personas en situación o riesgo de exclusión social para que tenga opciones de acceder al mundo laboral", explica Almela.

"Proyecto Abraham" tiene una larga experiencia en proyectos sociales y de colaboración con el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, y viene desarrollando en los últimos años diversos talleres formativos similares en el municipio, como el de reciclaje de ropa o el de costura.



### **Concluye en Las Torres de Cotillas el tercer taller de zapatero remendón de "Proyecto Abraham"**

El taller "Zapatero remendón" organizado por la Concejalía de Política Social de Las Torres de Cotillas e impartido por la entidad "Proyecto Abraham" ha sido clausurado en la mañana de hoy viernes 12 de junio. En este acto de cierre los 12 alumnos participantes han recibido sus diplomas acreditativos de manos del director general de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del IMAS, Miguel Ángel Miralles, la concejal en funciones de Servicios Sociales de Las Torres de Cotillas, Fina Almela, y la presidenta de "Proyecto Abraham", Nuria García.

A lo largo de las 40 horas lectivas de este curso gratuito, que se venía impartiendo en horario de mañanas en la Casa de la Juventud torreña, sus participantes han podido aprender técnicas de reparación de calzado. *"Es el tercer año que realizamos este taller, que cuenta con gran demanda en nuestro municipio", señala Almela, que indica que su principal objetivo era "mejorar la empleabilidad y contribuir al desarrollo de las capacidades y habilidades que permitan la integración laboral y social de personas excluidas".*

#### **También autoempleo**

*"Este taller ofrecía a sus participantes conocimientos sobre el arreglo de calzados y prendas de piel, además de motivación hacia el autoempleo, porque su objetivo es formar laboralmente a personas en situación o riesgo de exclusión social para que tenga opciones de acceder al mundo laboral", explica Almela.*

"Proyecto Abraham" tiene una larga experiencia en proyectos sociales y de colaboración con el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, y viene desarrollando en los últimos años diversos talleres formativos similares en el municipio, como el de reciclaje de ropa o el de costura.





#### **Las Torres de Cotillas acoge un curso de competencias laborales para jóvenes desempleados**

La Concejalía de Servicio Sociales de Las Torres de Cotillas está celebrando actualmente un curso gratuito en competencias laborales para la búsqueda de empleo que, impartido por la "Fundación del Secretariado Gitano", cuenta con la participación de un grupo de 16 jóvenes en desempleo y sin formación. Está recibiendo un curso en competencias laborales para la búsqueda de empleo. Los alumnos, con edades comprendidas entre los 16 y 30 años, participan de forma activa en este curso con el que se pretende apoyar y capacitar a los jóvenes para la búsqueda activa de empleo, fomentando las habilidades personales, la autoconfianza y el conocimiento de herramientas básicas para el desarrollo sociolaboral.

*"Este proyecto se complementa con el de 'Integración de la población gitana en el ámbito escolar', en donde una educadora social realiza refuerzo educativo con un grupo de unos 30 niños", apunta la edil responsable del área, Fina Almela. Esta iniciativa se imparte por las tardes y en ella se trabaja con las familias y la escuela para obtener la plena integración de los menores de etnia gitana en el sistema educativo.*

*"Ambas iniciativas están subvencionadas al 100% por el Ministerio de Asuntos Sociales y el Instituto de Acción Social Murciano a través del 'Plan de Desarrollo Gitano', siempre con la colaboración del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas", explica Almela.*



#### **El "Día de los Derechos Humanos" se celebra con actividades infantiles y labor informativa**

Como todos los años hoy jueves 10 de diciembre se conmemora el "Día Internacional de los Derechos Humanos" y para celebrarlo la Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad de Las Torres de Cotillas ha organizado una gran jornada festiva en el entorno de la plaza Adolfo Suárez del municipio. Esta propuesta cuenta por un lado con un encuentro con stands de asociaciones de carácter social y ONG's -tanto locales como regionales- y, por otro, con actividades infantiles.

Un encuentro de las entidades que de una manera u otra todas trabajan para salvaguardar que todas las personas tengan los mismos derechos y libertades, y que son las siguientes: Cruz Roja, Nueva Vida, Fedde Fulbe, Caritas, Raifundación, Columbares, Ceom, Anet, Proyecto Hombre, Amáfrica, Afesmo, Fundación Secretariado Gitano, Afes, Sonrisas Solidarias y Proyecto Abraham. Estas están ofreciendo información a los asistentes sobre la labor que realizan, difundiendo y haciendo más visible su trabajo.

La parte de actividades infantiles, con la colaboración de la asociación "Jacaranda", cuenta con talleres, juegos y cuentacuentos relacionados con la temática de la jornada y se realizan en dos horarios: por la mañana para escolares de 3º y 4º de Educación Primaria y por la tarde para familias.



### **Los voluntarios celebran su “Día Internacional” con los usuarios del servicio**

Un año más mañana 5 de diciembre se celebra el “Día Internacional del voluntariado” y, como viene siendo tradición en Las Torres de Cotillas, se ha conmemorado con un desayuno de convivencia entre personas voluntarias y beneficiarios con los que realizan la acción de voluntariado. Este ha tenido lugar en la mañana de hoy viernes 4 de diciembre en el patio del Centro Social de las Personas Mayores, con la asistencia de la concejala de Servicios Sociales, María Dolores Sánchez, y de la directora del Centro de Servicios Sociales, Águeda Sánchez. Para alegrar la mañana, también ha sonado la música que han tocado integrantes de la Rondalla del propio centro torreño.

En este encuentro –al que se han sumado los usuarios del Centro de Día de estas instalaciones– el Ayuntamiento torreño ha querido agradecer a las personas que de forma desinteresada ofrecen su tiempo a los demás. Y lo ha hecho entregándoles una placa que reconoce su labor, para que quede constancia física del altruismo que envuelve su labor.



### **El Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas se vuelca contra la pobreza infantil**

El Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, desde su área de Servicios Sociales, sigue volcado en su trabajo contra la pobreza infantil en el municipio. Una de sus últimas actuaciones en este sentido ha sido la concesión de ayudas a 45 niños y niñas de la localidad para que durante los meses de julio y agosto participen de manera gratuita en la Escuela de Conciliación de Verano, organizada por la Concejalía de Igualdad local.

De esta manera, estos menores –cuyas familias se encuentran en situación de privación económica y social– reciben atención de sus monitores a través del juego y actividades lúdicas desde las 8 hasta las 15 horas, complementándose en algunos casos con el servicio de comedor. “De estos 45 niños y niñas, 35 reciben el servicio de actividades y de comedor, y otros 10 asistentes solo disfrutan de las actividades, ya que las necesidades de las familias no son solo económicas, si no que existen otras que se han de cubrir”, explica el alcalde, Domingo Coronado, que señala que son situaciones como “enfermedades de los padres, situaciones de sobrecarga familiar, menores en situación de riesgo de maltrato, familias con carencias educativas...”.

#### **Otras acciones**

Pero la lucha del Ayuntamiento torreño contra la pobreza infantil no acaba aquí. Así, durante el curso 2014-15 se han becado los comedores escolares de 117 niños a través de una fundación y en colaboración con los colegios del municipio y los Servicios Sociales municipales. En esta línea de trabajo, próximamente esta previsto recibir una subvención del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la “Lucha contra la pobreza infantil”, a través de la Consejería de Política Social. “Ésta se destinará a sufragar necesidades básicas de familias en situación de privación material severa con menores a su cargo, previéndose atender a unas 40 familias a través de esta subvención”, apunta Coronado.

Estas actuaciones no se limitan a los problemas de la población menor del municipio, ya que se amplía a otros colectivos locales. “A 30 de junio la Concejalía de Servicios sociales ha concedido un total de 196 ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas, como alimentación, suministros o alquiler, por un total de 59.672 euros”, concreta el alcalde torreño, que indica que “hay presupuesto suficiente para cubrir las ayudas hasta finales de año”.



### **Entregados los diplomas del curso de competencias laborales para jóvenes desempleados**

La Concejalía de Servicios Sociales de Las Torres de Cotillas ha concluido hoy lunes 30 de marzo el curso gratuito en competencias laborales para la búsqueda de empleo, cuya clausura ha estado presidida por el alcalde local, Domingo Coronado, el director general de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión Social del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), Miguel Ángel Miralles, y la coordinadora provincial de la "Fundación Secretariado Gitano", Ascensión Parra. En este acto, celebrado en el salón de plenos del Ayuntamiento torreño, se han entregado sus diplomas a los 15 jóvenes en situación de desempleo y sin formación participantes, 12 de ellos de etnia gitana. Además, dos de las alumnas han intervenido en nombre de sus compañeros para mostrar sus gratas impresiones sobre esta acción formativa.

Con edades entre 16 y 30 años, los alumnos de este curso, subvencionado íntegramente por el IMAS, han participado de forma activa en esta propuesta con la que se buscaba apoyar y capacitar a los jóvenes para la búsqueda activa de empleo, fomentando las habilidades personales, la autoconfianza y el conocimiento de herramientas básicas para el desarrollo sociolaboral.

#### **En grupo e individual**

El curso, que se ha realizado de diciembre a abril, ha contado con 30 sesiones grupales hasta sumar un total de 120 horas. Estas buscaban facilitar el conocimiento de competencias básicas y profesionales que se requieren para la incorporación al mundo laboral, como autoconfianza, autocontrol, gestión de conflictos y de emociones, comunicación, empatía, relación interpersonal, responsabilidad, trabajo en equipo, calidad en el trabajo, entrevista, curriculum, búsqueda activa de empleo, autoempleo...

Además, se han llevado a cabo otras 28 sesiones individualizadas, dirigidas a la motivación para la realización de un itinerario formativo y/o reenganche en el sistema educativo, con un total de 140 horas.



### **La Concejalía de Servicios Sociales sigue formando a los cuidadores de personas dependientes**

La Concejalía de Servicios Sociales de Las Torres de Cotillas, en colaboración con la empresa "Thunstar Televida" –que presta el servicio de teleasistencia en el municipio–, impartió una charla formativa para cuidadores de personas dependientes el pasado 27 de octubre. Con asistencia gratuita, en la ponencia se trató especialmente la parte psicológica de las personas cuidadoras y sirvió para crear un espacio donde compartir experiencias y en el que la ponente ofreció a los participantes indicaciones concretas y generales ante situaciones que se presentan el día a día del cuidador.

Esta propuesta, que tuvo lugar en el Centro de la Mujer –situado en el Auditorio Municipal "Juan Baño"– fue impartida por una profesional de la ciudad empresa y a ella asistieron la concejal de Servicios Sociales, María Dolores Sánchez, y la directora del Centro de Servicios Sociales del municipio, Águeda Sánchez. Aunque se dirigía principalmente a los cuidadores de los usuarios de la teleasistencia en la localidad, esta charla –a la que también acudieron la trabajadora social responsable del servicio y la coordinadora de zona de "Thunstar Televida"– estaba abierta asimismo a personas no beneficiarias de este servicio.

Esta Concejalía organiza de manera periódica este tipo de actividades para ayudar en su labor a estos cuidadores, proporcionándoles formación y conocimientos para afrontar su labor con una mayor capacidad.



**Jornada festiva para celebrar el  
“Día de los Derechos Humanos”**

La Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad de Las Torres de Cotillas celebrará mañana jueves 10 de diciembre el “Día Internacional de los Derechos Humanos” con un encuentro de asociaciones de carácter social y ONG’s tanto locales como regionales. Este tendrá lugar en la plaza Adolfo Suárez del municipio, con talleres y cuentacuentos para niños y niñas relacionada con la temática que se realizarán en dos horarios: de de 10 a 13 horas para escolares de 3º y 4º de Educación Primaria y de de 16 a 19 años para familias. Además, las entidades participantes ofrecerán información sobre la labor que realizan.

Un encuentro de las entidades que de una manera u otra todas trabajan para salvaguardar que todas las personas tengan los mismos derechos y libertades, y que son las siguientes: Cruz Roja, Nueva Vida, Fedde Fulbe, Cáritas, RaisFundación, Columbares, Ceom, Anet, Proyecto Hombre, Amáfrica, Afesmo, Fundación Secretariado Gitano, Afes, Sonrisas Solidarias y Proyecto Abraham.



**Las Torres de Cotillas forma a sus voluntarios sobre la  
enfermedad mental**

La Concejalía de Servicios Sociales de Las Torres de Cotillas celebró en la mañana de ayer miércoles 3 de junio una charla formativa para el cuerpo de voluntariado del municipio. Con el título de “Principios básicos de la enfermedad mental”, esta acción formativa –de carácter gratuito- fue impartida por Camen Alcaraz, psicóloga de la “Psicoclínica de Murcia”, en el Centro de la Mujer (situado en el Auditorio Municipal “Juan Baño”).

“En esta charla los voluntarios de nuestro municipio, a los que aprovecho para agradecer su labor, pudieron conocer un poco más sobre las características y pormenores, y cómo afrontarlos durante su labor, de estas enfermedades que afectan a algunos usuarios de este servicio”, explica la concejal de Servicios Sociales de Las Torres de Cotillas en funciones, Fina Almela, que también asistió a esta propuesta.





### **Las Torres de Cotillas, sede por tercer año de un taller de zapatero remendón de “Proyecto Abraham”**

Mañana viernes 29 de mayo comienza en la Casa de la Juventud de Las Torres de Cotillas un taller gratuito de reparación de calzado que, con el título de “Zapatero remendón” y matrícula gratuita, está organizado por la Concejalía de Política Social local e impartido por la entidad “Proyecto Abraham”. Este curso, que se alargará hasta el próximo 12 de junio, cuenta con un total de 40 horas lectivas, horario de mañanas (de 9’30 a 13’30 horas) y la participación de 12 alumnos. *“Es el tercer año que realizamos este taller, que cuenta con gran demanda en nuestro municipio”, señala la edil torreña del área, Fina Almela, que indica que el principal objetivo es “mejorarla empleabilidad y contribuir al desarrollo de las capacidades y habilidades que permitan la integración laboral y social de personas excluidas”.*

*“Este taller ofrece a sus participantes conocimientos sobre el arreglo de calzados y prendas de piel, además de motivación hacia el autoempleo, porque su objetivo es formar laboralmente a personas en situación o riesgo de exclusión social para que tenga opciones de acceder al mundo laboral”, explica Almela.*

“Proyecto Abraham” tiene una larga experiencia en proyectos sociales y de colaboración con el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, y viene desarrollando en los últimos años diversos talleres formativos similares en el municipio, como el de reciclaje de ropa o el de costura.

### **Nueva edición de los talleres formativos en el barrio del Carmen**

Un año más la asociación “Columbares” pone en marcha tras el verano los talleres formativos en el Centro Cívico del barrio del Carmen de Las Torres de Cotillas. En colaboración con la Concejalía de Servicios Sociales, esta iniciativa gratuita busca favorecer y estimular el desarrollo social de los vecinos y vecinas de esta barriada. En este contexto, ayer jueves 17 de septiembre la concejal del área, María Dolores Sánchez, mantuvo una reunión de trabajo con la directora de “Columbares”, Rosa Cano, a la que asistieron la directora del Centro de Servicios Sociales torreño, Águeda Sánchez, y la responsable de proyectos de la citada entidad, Conci Rodríguez.

Las actividades comenzarán el próximo lunes 21 de septiembre y tendrán tres propuestas: refuerzo educativo y ocio para menores hasta 12 años (de lunes a jueves de 15’30 a 17 horas), donde se trabajan distintos temas como el respeto a los demás, los valores, las normas, el ocio saludable, se realizan tareas escolares, etc.; inserción laboral, dirigidos a jóvenes y adolescentes, que se impartirá en el IES “La Florida”; y otras actividades para mujeres, con formación en salud materno infantil, trabajo en grupo para el empoderamiento de las mujeres, y español para inmigrantes.

*“Todas estas actividades se realizan para responder a las necesidades detectadas en este barrio”, destaca Sánchez, que explica que la planificación y coordinación se realiza desde su departamento.*



### **Los mayores torreños aprenderán a defenderse de las altas temperaturas**

El próximo jueves 11 de junio (10'30 horas) la Concejalía de Servicios Sociales de Las Torres de Cotillas celebrará una charla dirigida al colectivo de personas mayores de la localidad para ofrecerles consejos y directrices para prevenir las consecuencias de las altas temperaturas. Impartida por la empresa "Televida", encargada del servicio de teleasistencia domiciliaria en el municipio, esta cita tendrá lugar en el Centro de la Mujer –situado en el Auditorio Municipal "Juan Baño"- y contará con asistencia gratuita. Los asistentes conocerán útiles recomendaciones como qué alimentos tomar en verano, cuánta cantidad de líquidos es recomendable beber, qué medidas se deben adoptar durante las horas centrales del día o cómo conservar los medicamentos para que no se estropeen... *"Con la llegada del verano y las altas temperaturas que se esperan nuestros mayores deben saber cómo protegerse de la subida de los termómetros, para prevenir posibles complicaciones en su salud, ya que son uno de los principales sectores de riesgo ante este hecho"*, explica la concejal en funciones de Servicios Sociales, Fina Almela.

### **Los Servicios Sociales del Ayuntamiento torreño hacen balance del primer semestre de 2015**

La concejal de Servicios Sociales y de Igualdad de Las Torres de Cotillas, María Dolores Sánchez, se estrenó en su cargo ayer martes 28 de julio haciendo balance de las principales acciones de su área en la primera mitad del año. Tras tomar posesión en el pleno municipal ordinario celebrado un día antes, la edil presentó en rueda de prensa celebrada en el Salón de Plenos del Ayuntamiento torreño las principales acciones llevadas a cabo por su departamento encaminadas a luchar contra la pobreza infantil en el municipio. *"Los Servicios Sociales son universales y atendemos a toda la población de Las Torres de Cotillas que requieren ayuda, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos"*, destacó Sánchez, que señaló que 45 niños y niñas de la localidad participan de manera gratuita durante julio y agosto en la Escuela de Verano municipal. De estos menores – pertenecientes a familias en situación de privación económica y social- 35 reciben también el servicio de comedor de esta iniciativa organizada un año más por el área de Igualdad.

*"Se habla de que el equipo de Gobierno se opone a crear un comedor social infantil para el periodo estival, pero lo que realmente ocurre es que no es necesario porque ese servicio lo llevamos ofreciendo más de 12 años desde la Escuela de Verano, que atendiendo a los informes de Servicios Sociales cubre esas necesidades"*, explicó Sánchez. *"Contamos con un equipo fantástico y decir que hay niños pasando necesidad y que el Ayuntamiento no hace nada es una falta de respeto hacia los trabajadores del área, que son los que mejor conocen estas realidades en Las Torres de Cotillas"*, recaló la edil, que solicitó que *"cualquier ciudadano del municipio que sepa que se dan estas situaciones tiene que informar a Servicios Sociales para que pueda actuar"*.





## **7.AGRADECIMIENTOS.**

Quiero agradecer la colaboración de todos los técnicos de servicios sociales en la elaboración de la memoria y especialmente al compañero Jota que ha sido el encargado de hacer todos los gráficos, ordenar la memoria y por soportar nuestra poca habilidad informática.

Agradecer la labor de los voluntarios y entidades del tercer sector que colaboran con los servicios sociales y que nos ayudan a poder ofrecer a los usuarios recursos.

Especialmente agradecer a Fina Almela Fernández, Concejala de Servicios Sociales durante 12 años (y compañera), el habernos apoyado y facilitado nuestra labor profesional.

**Abril de 2016**  
**Águeda Sánchez García**  
**Directora del Centro de Servicios Sociales**